



Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa

Notas a los Estados Financieros Reexpresados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 e informe del Revisor Fiscal

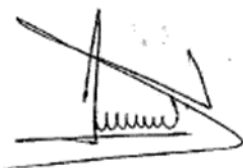
TABLA DE CONTENIDO

Informe del Revisor Fiscal	
Estado de Situación Financiera Reexpresados.....	3
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral Reexpresados.....	4
Estado de Flujos de Efectivo Reexpresados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Reexpresados	6
Nota 1. Entidad que reporta.....	7
Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros	7
Nota 3. Políticas contables significativas	10
Nota 4. Negocio en marcha	18
Nota 5. Cambios normativos.....	19
Nota 6. Efectivo.....	21
Nota 7. Inversiones	22
Nota 8. Cuentas por cobrar.....	24
Nota 9. Activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos corrientes.....	26
Nota 10. Equipo y planta.....	27
Nota 11. Activos por derecho en uso	27
Nota 12. Otros activos	29
Nota 13. Cuentas por pagar.....	29
Nota 14. Beneficios a los empleados.....	30
Nota 15. Provisiones por pagar.....	30
Nota 16. Pasivos financieros	31
Nota 17. Patrimonio	32
Nota 18. Ingresos de actividades ordinarias	33
Nota 20. Gastos por beneficios a empleados	35
Nota 21. Otros gastos	35
Nota 22. Impuesto a las ganancias.....	36
Nota 23. Partes relacionadas.....	37
Nota 24. Contingencias por procesos jurídicos.....	38
Nota 25. Administración de riesgos	55
Nota 26. Controles de ley	62
Nota 27. Gobierno corporativo	62
Nota 28. Eventos subsecuentes	64
Nota 29. Ordenes administrativas Superintendencia Financiera	64
Nota 30. Aprobación de los estados financieros	64

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA REEXPRESADO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Activos			
Efectivo	6	\$ 3.971.531	5.319.982
Inversiones	7	3.748.797	3.539.588
Cuentas por cobrar	8	3.892.387	2.929.013
Activos por impuestos diferidos	9	1.753.817	1.035.366
Planta y equipo	10	8.849	28.743
Activos por derecho en uso	11	640.481	139.368
Otros activos	12	523.315	491.851
Activos por impuestos corrientes		712.736	647.622
Total activo		15.251.913	14.131.533
Pasivos			
Cuentas por pagar	13	280.726	474.080
Impuestos corrientes	9	-	48.475
Pasivo por Impuestos Diferido	9	232.301	-
Beneficios a los empleados	14	407.739	316.836
Pasivos estimados y provisiones	15	518.164	445.614
Pasivos financieros	16	1.617.060	1.617.060
Pasivos por arrendamiento	11	661.021	143.701
Otros pasivos no financieros		312.339	333.000
Total pasivo		4.029.350	3.378.766
Patrimonio			
Capital emitido	17	7.163.561	7.163.561
Prima de emisión		4.250.669	4.250.669
Resultado del periodo		617.138	1.274.517
Ganancias o pérdidas acumuladas		(1.838.222)	(2.985.287)
Ajuste por conversión NIIF		234.969	234.969
Otros resultados integrales		508.979	656.321
Reservas		285.469	158.017
Total patrimonio	\$	11.222.563	10.752.767
Total de pasivos y patrimonio	\$	15.251.913	14.131.533

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de este estado.



Jose Daniel Acosta Portilla
Representante Legal (*)



Jose Andres Martinez Peña
Contador (*)
T.P. 280789 – T

**SELMA
MESA
CARVAJAL**

Selmira Mesa Carvajal

Revisor Fiscal
T.P. 45524 – T

Miembro de BKF International S.A.
(Ver mi informe adjunto sobre los EF reexpresados)

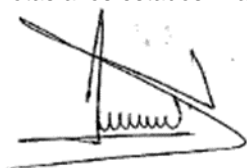
Firmado digitalmente
por SELMA MESA
CARVAJAL
Fecha: 2023.10.04
14:42:29 -05'00'

(*) "Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad".

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES REEXPRESADO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Años terminados al:	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2020</u>
Ingresos de actividades ordinarias	18	14.095.997	13.827.372
Otros ingresos	19	1.030.260	295.416
Gastos por beneficios a los empleados	20	(6.515.909)	(5.360.189)
Gasto por depreciación y amortización		(1.631.748)	(1.742.526)
Otros gastos	21	(6.298.646)	(5.638.513)
Utilidad por actividades de operación		679.954	1.381.560
Ingresos financieros		106.357	111.075
Gastos financieros		(169.173)	(169.643)
Utilidad antes de impuestos		617.138	1.322.992
Impuestos a las ganancias	22	-	(48.475)
Utilidad del período		617.138	1.274.517
Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial		(147.343)	(772.989)
Otro resultado Integral del período, neto de impuestos		(147.343)	(772.989)
Resultado Integral total del período		469.795	501.528

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de este estado.



Jose Daniel Acosta Portilla
Representante Legal (*)



Jose Andres Martinez Peña
Contador (*)
T.P. 280789 – T


SELMA MESA CARVAJAL
 Firmado digitalmente por SELMA MESA CARVAJAL
 Fecha: 2023.10.04 14:42:48 -05'00'
Selmia Mesa Carvajal
 Revisor Fiscal
 T.P. 45524 – T
 Miembro de BKF International S.A.
 (Ver mi informe adjunto sobre los EF reexpresados)

(*) "Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad".

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO REEXPRESADO
 Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>31 de diciembre de</u> <u>2021</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>
Flujos de efectivo generados por las operaciones del período		
Resultado del período	617.138	1.274.517
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciación equipo	23.792	76.717
Depreciación propiedad y equipo en uso	618.135	890.906
Amortización	1.217.433	776.657
Deterioro de cuentas por cobrar	673.252	599.280
Utilidad (Pérdida) por valoración de inversiones	(42.771)	127.276
Impuesto de renta	-	48.475
Impuesto diferido	(486.150)	-
Intereses contratos de arrendamientos	66.031	37.140
Intereses por obligaciones financieras	161.810	162.280
Provisiones por pagar	72.549	385.520
Cambios en activos y pasivos:		
Inversiones a valor razonable	(313.778)	415.784
Cuentas comerciales por cobrar	(1.379.735)	(1.195.269)
Diferencia en cambio	6.106	2.930
Recuperación de deterioro	(262.997)	(123.517)
Activos por impuesto corrientes	(65.114)	508.576
Cuentas por pagar	(193.354)	187.239
Beneficios a los empleados	90.902	(51.638)
Otros pasivos no financieros	(20.661)	58.076
pasivos por impuestos de renta	(48.475)	(41.993)
Efectivo provisto por las actividades de operación	734.113	4.138.956
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición equipo	(3.898)	(26.555)
Adquisición de intangibles	(1.248.897)	(729.505)
Efectivo usado en las actividades de inversión	(1.252.795)	(756.060)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pasivos financieros Bonos subordinados	(161.810)	(162.280)
Pagos a acreedores de arrendamiento financiero	(667.959)	(975.693)
Efectivo usado en las actividades de financiación	(829.769)	(1.137.973)
(Disminución) aumento neto en efectivo	(1.348.451)	2.244.923
Efectivo al 01 de enero	5.319.982	3.075.059
Efectivo al 31 de diciembre	3.971.531	5.319.982

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de este estado.



Jose Daniel Acosta Portilla
Representante Legal (*)



Jose Andres Martinez Peña
Contador (*)
T.P. 280789 – T

SELMA MESA
CARVAJAL

Selma Mesa Carvajal

Revisor Fiscal
T.P. 45524 – T

Miembro de BKF International S.A.
(Ver mi informe adjunto sobre los EF reexpresados)

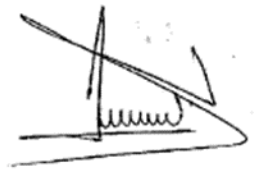
Firmado digitalmente
por SELMA MESA
CARVAJAL
Fecha: 2023.10.04
14:43:07 -05'00'

(*) "Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad".

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO REEXPRESADO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Prima de emisión	Resultado del periodo	Ganancias o Pérdidas acumuladas	Ajustes por conversión	Otros resultados Integrales	Reservas	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2020	7.163.561	4.250.669	357.123	(3.306.697)	234.969	1.429.311	122.305	10.251.241
Disminución Nominal	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de las reservas	-	-	-	(35.710)	-	-	35.710	-
Ganancias o pérdidas no realizadas	-	-	-	-	-	(772.989)	-	(772.989)
Perdida Acumuladas	-	-	(357.120)	357.120	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	1.274.514	-	-	-	-	1.274.514
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	7.163.561	4.250.669	1.274.517	(2.985.287)	234.969	656.322	158.015	10.752.766
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	7.163.561	4.250.669	1.274.517	(2.985.287)	234.969	656.322	158.015	10.752.766
Aumento de las reservas	-	-	-	(127.454)	-	-	127.454	-
Ganancias o pérdidas no realizadas	-	-	-	-	-	(147.343)	-	(147.343)
Perdida Acumuladas	-	-	(1.274.519)	1.274.519	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	617.140	-	-	-	-	617.140
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	7.163.561	4.250.669	617.138	(1.838.222)	234.969	508.979	285.469	11.222.563

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte integral de este estado.



Jose Daniel Acosta Portilla
Representante Legal (*)



Jose Andres Martinez Peña
Contador (*)
T.P. 280789 – T

**SELMA
MESA
CARVAJAL**

Firmado digitalmente
por SELMA MESA
CARVAJAL
Fecha: 2023.10.04
14:43:35 -05'00'

Selma Mesa Carvajal
Revisor Fiscal
T.P. 45524 – T
Miembro de BKF International S.A.
(Ver mi informe adjunto sobre los EF reexpresados)

(*) "Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad".

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad que reporta

Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, es una empresa de naturaleza privada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, y presencia en las ciudades Medellín y Cali, constituida mediante Escritura Pública No. 688 otorgada el 12 de marzo de 1993 de la Notaría 02 de Medellín. Global Securities S.A. tendrá duración hasta el 31 de diciembre del año 2042.

Su objeto el desarrollo de corretaje de valores, administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado y demás actividades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Es una entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, vinculada a la Bolsa de Valores de Colombia y supervisada por el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, AMV

Al 31 de diciembre de 2021 Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa tiene bajo su administración nueve (9) Fondos de Inversión Colectiva y tres (3) Fondos de capital privado, el detalle de los Fondos administrados es:

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Oportunities Fund-Facturas
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Oportunities Fund-Títulos Valores
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Credit (En Liquidación)
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Factoring (En Liquidación)
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Denominado Fondo Inmobiliario No.1 en Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En Liquidación)
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Denominado Fondo Inmobiliario No.2 en Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En Liquidación)
Fondo de Capital Privado Taurus Capital
Fondo de Capital Privado MFX Capital
Fondo de Capital Privado Tech-O

En octubre del 2021 Global Securities constituyo dos Fondos de Capital Privado uno denominado Fondo de Capital Privado MFX Capital, con un patrimonio de 71.100 con 76 suscriptores y Fondo de Capital Privado Tech-O, con un patrimonio de 130.000 con 44 suscriptores.

Que por escritura pública N°. 1404 de la notaría 11de Bogotá D.C. del 03 de septiembre de 2019, inscrita el 25 de septiembre de 2019 bajo el número 02509205 del libro IX, la sociedad de la referencia inscrita previamente en la cámara de comercio de Medellín Antioquia el 01 de marzo de 1993 bajo el número 2861 del libro IX, traslado su domicilio de la ciudad de Medellín a la ciudad de Bogotá D.C. carrera 7 No 71 – 21 Torre A piso 6, Cundinamarca, Colombia.

Al corte de diciembre de 2021 Global Securities S.A. contaba con 114 empleados (102 empleados al mismo corte en 2020).

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 17 de febrero de 2022. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Para efectos comparativos algunas cifras correspondientes al 2020 han sido reclasificadas. Esta reclasificación no afecta el margen bruto de ingresos netos del año, ni las partidas del estado de situación financiera, flujo de efectivos, cambios en el patrimonio.

(a) Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es importante cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento y teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

(b) Marco técnico normativo

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

Global Securities S.A. aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39. Para estos casos la Entidad continúa aplicando lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

2.1. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de Global Securities S.A. se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y cualquier periodo afectado.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:
La vida útil y valores residuales de los equipos:

Global Securities S.A. estima para los períodos actuales y comparativos las siguientes vidas útiles para sus equipos:

a) Bienes por derecho en uso:

Para la activación de los contratos de arrendamiento Global Securities Activa todo contrato que supere los 12 meses y que su valor supere los USD 5.000, el cual será depreciado de acuerdo con la vigencia del contrato.

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

b) Valor razonable de instrumentos financieros:

En la determinación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia exige la utilización de los precios suministrados por un proveedor de precios. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

Los valores de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se efectúa la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Al cierre de diciembre de 2021 y 2020, para los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, se utilizó el precio suministrado por el proveedor oficial, para los casos excepcionales en que no existió precio para el día de valoración, el valor razonable fue determinado de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno ("TIR") mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros. No hubo estimaciones significativas por parte de la gerencia.

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración oficial.

c) Deterioro de la cartera – Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada:

Global Securities S.A. tiene como política de estimación para el deterioro de la cartera, afectar su estado de resultados cuando la deuda del cliente no tenga un acuerdo de pago, no tenga garantía que pueda hacerse efectiva, cuando el saldo de la deuda esta descubierto por dicha garantía. En los casos que la cuenta por cobrar se origine por el cobro de administración valores se provisiona aplicando el % de pérdida esperada calculado mediante una metodología interna que considera la información histórica de facturación y recaudo de los 12 meses anteriores al corte, modelo estadístico a través del cual se mide capacidad de recuperación de cartera de la Comisionista.

d) Impuesto diferido:

Global Securities S.A. calcula su impuesto diferido partiendo de las pérdidas fiscales acumuladas a la fecha de corte; aplicándole a estas las tasas impositivas correspondientes a los periodos en los cuales la Comisionista espera compensar el saldo acumulado de pérdidas de manera parcial o total.

Adicionalmente se realiza un cálculo tomando las diferencias temporarias que puedan existir en el cierre de cada periodo y multiplicándola por la tarifa de impuesto de renta aplicable en el futuro, el resultado de ambos cálculos se reconoce de acuerdo con su naturaleza como impuesto diferido activo o pasivo.

e) Pasivos contingentes

Global Securities S.A. registra pasivos contingentes de todos aquellos procesos jurídicos donde el asesor jurídico considera que la posibilidad de pérdida del proceso supera el 50% y califica el proceso como probable.

f) Contratos de arrendamientos

Global Securities S.A. reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de los flujos de caja (serie de pagos) futuros, siempre que estos cumplan con los criterios para su reconocimiento como arrendamientos.

Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados. Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

g) Bonificaciones comerciales

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La medición de la provisión de bono de cumplimiento está sujeta a la estimación y juicio de la administración de la Comisionista respecto al cumplimiento de la utilidad del ejercicio frente al presupuesto.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros (separados o consolidados), de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son registradas inicialmente al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en moneda extranjera son traducidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del estado de situación financiera. Todas las diferencias por tipo de cambio son registradas con cargo o abono a resultados.

3.2. Efectivo

El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como saldos en caja, y los saldos en cuentas bancarias corrientes y de ahorros.

Las cajas menores se encuentran distribuidas en las diferentes sedes operativas a lo largo del país: Bogotá, Cali, Medellín, Popayán; con este, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, entre otros.

En la parte bancaria, Global Securities S.A. posee cuentas corrientes (Occidente y agrario), cuentas de ahorros (Bancolombia, BBVA, Caja social y ITAU).

3.3. Activos financieros de inversión

Corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que tienen cotización en el mercado activo. Se incluyen bajo este rubro inversiones en TES y bonos emitidos por el Gobierno Nacional, bonos y demás títulos valores emitidos por entidades financieras, títulos y bonos emitidos por el sector real, que se valorizan a valor razonable con cambios en el resultado, considerando la tasa utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra, ajustando dicho valor a la tasa de mercado de la fecha de cierre.

Global Securities S.A. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, y activos financieros a variación patrimonial con cambios en el patrimonio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Por medio del Decreto 2267 de 2014, compilado en el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones. Global Securities S.A. valora las inversiones en desarrollo de su objeto social utilizando las metodologías e información que suministra el Proveedor de Precios para Valoración S.A. - PIP COLOMBIA S.A. PPV, para cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Jerarquía del valor razonable

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, Global Securities S.A. determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Las acciones con cotización en bolsa se valorizan tomando el precio de cierre, y las acciones que no se cotizan se valorizan por la variación patrimonial del emisor.

Los activos financieros correspondientes a compromisos de transferencia en operaciones repos y simultáneas son valorados a costo amortizado, según la tasa pactada con la contraparte.

3.4. Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda clasificados como inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta, o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en:

La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales - ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor máximo %
LARGO PLAZO	
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación	Valor máximo %
CORTO PLAZO	
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto para inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta, corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Para efecto de la estimación del deterioro sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

3.5. Reconocimiento

Inicialmente Global Securities S.A. reconoce sus activos y pasivos financieros en la fecha de negociación, es decir, en la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Un activo o pasivo financiero se valorizará inicialmente al valor razonable de la transacción.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

3.6. Clasificación de las inversiones

De acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), las inversiones se clasifican en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Contabilización
Inversiones negociables	Son valores o títulos adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Todo valor o título de deuda respecto del cual se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones disponibles para la venta	Se consideran inversiones disponibles para la venta, todo valor o título que no se clasifique como parte de las inversiones negociables o de las inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto del cual se tenga el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o que fueron reclasificados como inversiones disponibles para la venta o hasta su redención cuando el plazo para ésta sea inferior a un año. En particular, para este tipo de entidades, Las inversiones obligatorias en valores participativos que deben mantener las sociedades comisionistas de bolsa de valores como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia, deben clasificarse como disponibles para la venta, medirse por su variación patrimonial, no podrán ser objeto de negociación en ningún momento dada su vocación de permanencia, y no podrán ser reclasificadas.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión" por tanto los cambios de valor que sufra el instrumento se registran contra el Otro resultado integral.

3.7. Cuentas por cobrar

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Las cuentas por cobrar son derechos legítimamente adquiridos por Global Securities S.A. que, llegado el momento de ejecutar o ejercer ese derecho, recibirá a cambio efectivo o cualquier otra clase de bienes y servicios.

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a las operaciones de intermediación bursátil que la Comisionista efectúa por cuenta propia y de terceros. Global Securities S.A. aplicará para estos activos, al cierre de cada año, un deterioro de valor basado en la NIIF 9.

También podrán estar las cuentas por cobrar derivadas de otros servicios distintos a la intermediación de valores. Incluyen las cuentas por cobrar comerciales y diversas del estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja, hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de estos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento de las cuentas por cobrar es conforme al costo amortizado.

Se registrará en su momento inicial por su valor de transacción como el valor razonable de todos los diferentes conceptos que se incluyan en cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año.

Global Securities S.A. dará de baja en su estado de situación financiera un activo financiero, cuando expiren los derechos contractuales sobre flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero.

Deterioro de cartera

Global Securities S.A. tiene como política de estimación para el deterioro de la cartera, afectar su estado de resultados sólo cuando: la deuda del cliente no tenga un acuerdo de pago, no tenga garantía que pueda hacerse efectiva, o cuando el saldo de la deuda esta descubierto por dicha garantía.

Para la cartera por concepto de administración valores Global Securities S.A. provisionará de forma mensual un porcentaje de la cartera vigente por este concepto. El porcentaje por provisionar corresponde a la porción promedio de la cartera no recuperada en un periodo de 12 meses.

3.8. Propiedades y equipos

Las propiedades y equipos son registrados al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en resultados como gastos del período en que se incurran.

3.9. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de los equipos, reflejando con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados a su vida útil.

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas de las propiedades y equipos para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Equipos:

a) Equipo de oficina	5	Años
b) Equipo informático	3	Años
c) Equipo de redes y comunicación	3	Años
d) Vehículo	5	Años

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calculará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Bienes por derecho en uso:

Para la activación de los contratos de arrendamiento Global Securities Activa todo contrato que supere los 12 meses y que su valor supere los USD 5.000, el cual será depreciado según la vigencia del contrato.

3.10. Otros activos

Se reconocen como otros activos, los programas y aplicaciones informáticas, los seguros y otros gastos que comprenden más de un período de beneficio, entre otros.

Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición y su amortización afectará los resultados del período. Estos intangibles se amortizarán bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada. Los activos intangibles con vida útil infinita no serán amortizados, de acuerdo con lo establecido en la NIC 38. La vida útil de estos activos será objeto de revisión cada ejercicio para el que se presenta información, con el fin de determinar si los eventos y las circunstancias permiten seguir apoyando la evaluación de vida útil para estos activos.

La vida útil de este grupo de activos se estima de acuerdo con los términos de duración de cada contrato.

3.11. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.12. Pasivos financieros

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 ha establecido dos categorías: a valor razonable con cambios en resultados y cuentas por pagar superiores a un año registradas al costo amortizado. De esta manera, Global Securities S.A. reconoce sus pasivos financieros a costo amortizado, los cuales comprenden las cuentas por pagar comerciales y diversas, que se reconocen cuando Global Securities S.A. hace parte de los acuerdos contractuales del instrumento y se registran conforme al método del costo amortizado siguiendo los criterios señalados anteriormente para el caso de las cuentas por cobrar.

Global Securities S.A. cancelará en su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando, se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato ha sido pagada, o bien ha expirado.

3.13. Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta del periodo se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de emisión de los Estados Financieros de propósito general.

La Gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de las situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Comisionista, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera pagar a la autoridad tributaria

Para determinar el valor del impuesto de renta y complementarios, la Comisionista hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto a las ganancias.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Como debe determinar una entidad el resultado final, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

Según análisis realizado por la administración de Global Securities S.A. se determinó que, la incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias no generó impactos ni modificaciones en el período finalizado el 31 de diciembre de 2021.

3.13. Arrendamientos

Contabilidad del arrendatario

La Comisionista reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo) Siempre que cumpla las condiciones para ser considerado arrendamiento bajo NIIF 16 y que aplique la condición de que todo contrato que supere los 12 meses y que su valor supere los USD 5.000.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Adicionalmente, deberá reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

La Comisionista en caso de actuar como arrendatario, deberá también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

Contabilidad del arrendador

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Quando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, Global Securities obrando como arrendador, reconocerá el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Quando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

3.14 Beneficios a empleados

Corresponden a las obligaciones con los empleados de Global Securities S.A., originadas en los contratos de trabajo. Estos pasivos se reconocen sólo cuando su pago es exigible o probable y su importe se puede estimar razonablemente. Al cierre del período, el valor de estos pasivos se ajusta determinando mediante consolidación, el monto a favor de cada empleado, de conformidad con las normas laborales vigentes, atendiendo especialmente al régimen contenido en la Ley 50 de 1990.

Global Securities S.A. no tiene obligaciones contractuales con el personal por concepto de indemnizaciones por años de servicio.

El costo anual de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre la base devengada.

Global Securities S.A. para las obligaciones laborales y beneficios a los empleados, entendidos como todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese. Aplica para su tratamiento contable lo contenido en la NIC 19 con el propósito de reconocer un pasivo, cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar o un gasto, cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

3.14. Provisiones

Corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones explícitas o implícitas, concretas en cuanto a su naturaleza y estimables en cuanto a su importe. La Comisionista recogerá todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación es más que probable.

Global Securities S.A. con el propósito de asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, aplica en su tratamiento contable lo dispuesto en la NIC 37, para lo cual se evalúa:

- Si se tiene la obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Si es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Se puede hacer una estimación fiable del importe de la obligación.

3.15. Activos y pasivos contingentes

Con respecto a los activos y pasivos contingentes, Global Securities S.A revela una breve descripción de su naturaleza, y cuando sea posible, una estimación de su efecto financiero (NIC 37). Cuando no sea posible estimar el efecto financiero potencial de un activo o pasivo contingente, la Comisionista revelará este hecho.

3.16. Reconocimiento de ingresos

La principal fuente de ingresos de la Comisionista proviene de la celebración de diferentes tipos de contratos, los cuales son reconocidos en resultados en la medida que se cumplen con los pasos que se mencionan más adelante. Algunos de estos ingresos son:

Ingresos por corresponsalía (comisión por corresponsalía): donde puede cuantificarse confiablemente el importe de los ingresos y el grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera.

Ingresos por comisiones: las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos en la misma fecha de la operación, en tanto las obligaciones de desempeño de la sociedad derivadas del contrato de comisión, se cumplen en la fecha de instrucción de la operación.

Ingresos por intereses y dividendos: los intereses son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos se reconocen en la fecha en que se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1.

Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2.

Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para en este caso, la prestación de un servicio a este último.

Paso 3.

Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Comisionista espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4.

Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Comisionista distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5.

Reconocimiento de ingresos cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño.

3.17. Reconocimiento de gastos

Los costos de enajenación de valores se reconocen en el momento en que se realiza la operación. Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero. Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

3.18. Compensaciones de saldos

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Sólo se compensarán entre sí los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por el imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de la compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.19. Cuentas de revelación de información financiera

Global Securities S.A. incluye en cuentas de revelación de información financiera los valores recibidos y entregados en garantía en virtud de operaciones celebradas en el mercado monetario de valores, estos valores son reconocidos a precio de mercado.

Igualmente se registran contingencias de hechos que pueden llegar a ser probables y que no son medibles o cuantificables con certeza.

3.20. Transacciones con partes relacionadas

Se detallarán en notas a los estados financieros las transacciones con partes relacionadas más relevantes, indicando la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y los saldos correspondientes. Todo esto para la adecuada comprensión de los efectos potenciales que la indicada relación tiene en los estados financieros.

3.21. Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo recogen los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones, en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a 90 días, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Global Securities S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Nota 4. Negocio en marcha

La Gerencia prepara los Estados Financieros de Global Securities sobre la base del negocio en marcha. En este sentido, la administración considera la posición financiera actual de la Comisionista, sus intenciones actuales, el resultado de sus operaciones y el acceso a recursos financieros en el mercado financieros y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga pensar que Global Securities S.A. no tiene la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el 2021.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID-19 como pandemia. Posteriormente, el 22 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró el estado de “Emergencia económica y social” por medio del Decreto 417, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Colombia, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico.

Durante el año 2021, especialmente durante el primer semestre, se experimentó retrocesos importantes en el mercado accionario colombiano, que, afectado por la incertidumbre local derivada de la caída de la reforma tributaria, el posterior descontento social, que llevó al paro nacional y la pérdida del grado de inversión, el índice local se ubicó como uno de los de peor desempeño en el corrido del año en el mundo, retrocediendo 13.15% en el semestre. Por su parte, el segundo semestre inició con una mejor perspectiva económica y empresarial debido a una reactivación económica mucho más clara, donde hacia septiembre el gobierno nacional permitió

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

la apertura de todos los sectores económicos y que los eventos sociales y de ocio funcionaran con una mayor parte de aforo. Lo anterior junto a un entorno internacional menos adverso al riesgo, en comparación con el primer semestre, permitió que la bolsa colombiana experimentara una valorización del 12,98% en el segundo semestre y recuperara gran parte de la pérdida de la primera mitad del año, dejando una variación anual en el Colcap de -1,87%. Sumado a lo comentado anteriormente, una vez más la pandemia marcó el movimiento del segundo semestre del año. El plan de vacunación nacional avanzó significativamente durante el semestre, ubicando al país como uno de los que posee un mayor porcentaje de cobertura en vacunas administradas en el mundo. A cierre del año, un porcentaje importante de colombianos había comenzado su proceso de vacunación, el 55% de la población total posee un esquema de vacunación completo y un 20% adicional ha recibido una sola dosis. El exitoso proceso de vacunación se dio en medio del descubrimiento de una nueva variante del Covid-19, ómicron, que se esparce potencialmente más rápido que cualquier otra variante previamente conocida, pero que parece ser menos letal que sus predecesoras.

Para el final del año tuvimos dos eventos que generaron un aumento en la volatilidad del mercado. El primero, la OPA por Grupo Nutresa y, días después, la de Grupo Sura. Ambas OPAs realizadas por el mismo oferente: el Grupo Gilinski, y que el mercado entendió como un intento forzado para adueñarse de gran parte del Grupo Empresarial Antioqueño (GEA), aprovechando los bajos precios de mercado en relación con el valor fundamental de las empresas colombianas. El resultado de lo anterior en la bolsa local fue positivo, pues trajo dinamismo al mercado, que a finales de octubre e inicios de noviembre ya estaba decaído, y mayor interés de los directivos y dueños de las compañías por realizar esfuerzos para beneficiar a los accionistas.

La coyuntura mencionada, en especial la presentada en el segundo semestre evidenció una dinámica para los mercados y de esta misma forma el contrato de comisión, como una de nuestras líneas de negocio principales, cerró con un desempeño positivo y jalono los buenos resultados.

Por otro lado, desde la dirección de la empresa, se realizaron una serie de esfuerzos importantes a partir de la negociación con nuestros proveedores de manera cuidadosa de tal forma que no se afectara la operatividad de la compañía, en ese sentido, también se destaca que no se realizaron recortes en nuestra fuerza laboral, aspecto importante a resaltar lo que refleja el resultado del buen manejo de la alta dirección de la compañía en momentos críticos.

Por su parte, la liquidez de la compañía se mantuvo en niveles óptimos y se dio cumplimiento a todos los compromisos adquiridos sin contratiempos.

Al final del ejercicio, no hay ninguna situación actual o futura que pueda afectar el normal funcionamiento de la compañía.

Nota 5. Cambios normativos

Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables futuros que el grupo ha decidido no adoptar pronto.

El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Comisionista; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros.

Las siguientes modificaciones son efectivas para el período que comienza el 1 de enero de 2022:

Norma	Modificación
Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (modificaciones a la NIC 1)	<ul style="list-style-type: none">• Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020.• Incorpora los párrafos 72A, 75A, 76A, 76B y 139U, elimina el párrafo 139D y modifica los párrafos 69, 73, 74 y 76 de la NIC 1.• Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa".

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Norma	Modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. • La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 4 y se permite su aplicación anticipada. <p>El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.</p>
Referencia al Marco Conceptual (modificaciones a la NIIF 3)	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual. • Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. • Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquiriente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. • La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. • Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.
Propiedades, Planta y Equipo: Productos Obtenidos antes del Uso Previsto (modificaciones a la NIC 16)	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifican los párrafos 17 y 74 de la NIC 16, se incorporan los párrafos 20A, 74A, 80D y 81N de la NIC 16. • La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. • El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente. • Se elimina el literal d) del párrafo 74 para incorporarlo en el párrafo 74^a de NIC 16. • La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. • Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.
Contratos Onerosos— Costo del Cumplimiento de un Contrato (modificaciones a la NIC 37)	<ul style="list-style-type: none"> • Se adicionan los párrafos 68A, 94A y 105, y se modifica el párrafo 69 de la NIC 37. • Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). • La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Norma	Modificación
	<ul style="list-style-type: none"> • El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas¹⁰ por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). • Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). • Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo¹²”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. • La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 (modificaciones a la NIIF 4)	<ul style="list-style-type: none"> • Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).

Nota 6. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	Calificación	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Banco Occidente	AAA	1.089.729	2.080.752
BBVA	BBB+	1.388.713	1.889.327
Bancolombia	AAA	1.326.404	1.233.558
Banco Caja social	AAA	110.115	109.801
Banco Agrario	AAA	4.764	4.764
Itaú	AAA	50.026	-
Caja menor		1.780	1.780
Total efectivo		<u>3.971.531</u>	<u>5.319.982</u>

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. El importe revelado representa incrementos en la capacidad de operación, entendidos como efectivo disponible para realizar el objeto social.

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias del 2021 y 2020:

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Al 31 de diciembre de 2021				
Descripción	Inferior a 30 días		360 en adelante	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
N.C Pendientes en Libros	-	-	314	5.120
N.D Pendientes en Libros	1	(8.746)	-	-
N.C Pendientes en Extracto	3	257	25	701
N.D Pendientes en Extracto	18	18.291	-	-
Total	22	9.802	339	5.822

Al 31 de diciembre 2020						
Descripción	Inferiores a 30 días		30 a 180 días		360 en adelante	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas debito libros	3	14	-	-	-	-
Notas crédito en extracto	3	243	2	55	353	5.388
Total	6	257	2	55	353	5.388

Nota 7. Inversiones

Jerarquía del valor razonable

El portafolio de Global Securities S.A., al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 2020, está representado en su mayoría por valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), por lo cual se valoran con base en las metodologías e información que suministra el Proveedor de Precios para Valoración S.A. - PIP COLOMBIA S.A. PPV, para este segmento específico de mercado (precios), observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los activos de Global Securities S.A. se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable nivel 1 y 2

Inversiones en activos financieros				
	2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión a valor razonable con cambios en resultados	3.143.152	3.064.769	78.383	-
Inversiones medidas a variación patrimonial con cambios en el ORI	605.645	-	605.645	-
Total	3.748.797	3.064.769	684.028	-

Inversiones en activos financieros				
	2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversión a valor razonable con cambios en resultados	2.786.602	2.708.215	78.386	-
Inversiones medidas a variación patrimonial con cambios en el ORI	752.987	-	752.987	-
Total	3.539.588	2.708.215	831.373	-

Las inversiones a valor razonable son categorizadas en la jerarquía de nivel 1 debido a que valoran a precio de cotización en mercados activos.

Las inversiones categorizadas en la jerarquía de nivel 2 se presenta debido a que son inversiones en derechos fiduciarios e inversiones en las acciones de la bolsa y estas son medidas a variación patrimonial, independiente del tipo de inversión tienen técnica de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos a los precios de cotización incluidos en el nivel 1, pero son observables.

Clasificaciones contables y valor razonable

La siguiente tabla muestra los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluidos los niveles de jerarquía del valor razonable. No se incluye información del valor razonable para activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable si el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar no se incluyen en la tabla a continuación. Su valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable:

Importe en libros al 31 de diciembre de 2021			Valor razonable al 31 de diciembre de 2021		
	Inversiones a valor razonable	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones disponibles para la venta	684.028	684.028	-	684.028	684.028
Inversiones negociables	3.064.769	3.064.769	3.064.769	-	3.064.769
Total, inversiones	3.748.797	3.748.797	3.064.769	684.028	3.748.797

Importe en libros al 31 de diciembre de 2020			Valor razonable al 31 de diciembre de 2020		
	Inversiones a valor razonable	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Inversiones disponibles para la venta	831.373	831.373	-	831.373	831.373
Inversiones negociables	2.708.215	2.708.215	2.708.215	-	2.708.215
Total, inversiones	3.539.588	3.539.588	2.708.215	831.373	3.539.588

El siguiente es el detalle del portafolio de inversiones:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Inversiones disponibles para la venta en acciones ⁽¹⁾	605.645	752.987
Inversiones a valor razonable ⁽²⁾	3.064.769	2.708.215
Inversiones disponibles para la venta en derechos fiduciarios ⁽³⁾	78.383	78.386
Total inversiones	<u>3.748.797</u>	<u>3.539.588</u>

El portafolio de inversiones está compuesto TES, CDT, bonos, acciones y derechos fiduciarios como se detalla a continuación:

Especie	Nombre emisor	Calificación	Valor en libros 2021	Valor en libros 2020
Acciones	Bolsa de Valores de Colombia	AAA	605.645	752.987
	Total disponibles para la venta		605.645	752.987
Tes Pesos	Gobierno Republica de Colombia		2.178.247	2.074.339
CDT	Banco Bogotá	AAA	172.777	500.113
CDT	Banco Davivienda	AAA	53.545	-
CDT	Financiera Dann Regional	AA	506.258	-
Bonos	Leasing Bancolombia	AAA	50.699	-
Bonos	Banco Davivienda	AAA	22.923	-
Bonos	Banco Bogotá	AAA	38.689	-
TIDIS	Gobierno Republica de Colombia		-	109.744
Bonos	Bonos metro línea		90.966	90.966
Bonos	Bonos metro línea deterioro		(90.966)	(90.966)
Acciones	Fabricato		41.631	24.020
	Total inversiones a valor razonable		3.064.769	2.708.215
Fideicomisos	Asociación de Corredores de Bolsa Credicorp	AAA	78.383	78.386
	Total derechos fiduciarios		78.383	78.386
Total			3.748.797	3.539.588

A la fecha de presentación de los estados financieros la compañía presenta unos bonos Metrolínea por valor de 90 millones. los cuales se encuentran 100% provisionados.

- (1) Las inversiones disponibles para la venta están compuestas por título de participación de la Bolsa de Valores de Colombia, valora según el certificado de patrimonio publicado por la entidad de forma mensual, el efecto de la valoración afecta directamente la ganancia o pérdida no realizada (ORI) en el momento de realizar la venta de las acciones afecta el PYG.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

(2) Estas inversiones están compuestas en acciones, Bonos, Tes y CDT's representadas en títulos valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, valorados con base en información que suministra el proveedor de precios para valoración PIP COLOMBIA S.A. PPV.

(3) Las inversiones en derechos fiduciarios están compuestas por, la constitución obligatoria de un encargo un inmueble por parte de las Comisionistas de Bolsa en Credicorp S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 las inversiones no presentan restricciones.

Nota 8. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Cobro administración valores (1)	1.652.319	963.928
Comisiones administración Fondos (2)	632.304	912.328
Deudores (3)	903.395	759.370
Diversas	570.413	562.814
Anticipos a contratos y proveedores	493.961	423.961
Depósitos en garantías (4)	481.500	61.500
Compensación por comisión BVC	26.540	19.420
Otras cuentas por cobrar (5)	2.397	4.150
Honorarios	3.929	2.879
A empleados (6)	60.593	9.318
Deterioro (7)	(934.964)	(790.655)
Total cuentas por cobrar	3.892.387	2.929.013

(1) El incremento en la cuenta por cobrar corresponde al Incremento de los clientes así; para el año 2021 se contaban con 25.710 clientes con saldo y a corte de 2020 se contaba un total 21.801 clientes con saldo en administración valores, esto dada la cesión de clientes por parte de la entidad Ualet S.A. SCB.

(2) La disminución corresponde al pago realizado durante marzo de 2021 del Fondo Cartera Colectiva Credit por concepto de comisiones por administración que se encontraban pendientes por pagar desde el año 2020.

(3) El detalle de los deudores es el siguiente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Administración valores provisionados (*)	657.705	289.663
Banca de inversión (**)	245.690	469.707
Total deudores	903.395	759.370

Los rubros relacionados en el detalle anterior se encuentran 100% provisionados.

(*) La provisión por concepto por cobro de administración valores está sujeta al incremento de la cuenta por cobrar por este concepto, debido a que esta se provisiona de forma mensual con un porcentaje de la cartera vigente por este concepto.

El porcentaje por provisionar corresponde a la porción promedio de la cartera no recuperada en un periodo de 12 meses.

(**) Los deudores de Banca de Inversión son los siguientes:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Alca Ingeniería SAS	46.400	46.400
Villate Santander Carlos Hernán	35.220	35.220
Colombiana De Petróleo S A Sigla Colpetróleo S A	92.537	52.600
Hernandez Uribe Daniel Jose	71.533	71.533
Compañía De Profesionales De Bolsa S. A	-	3.224

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Hincapié Garcés Richard	-	45.129
Gomez Henao Nancy	-	203.701
Rico Helado De Colombia S.A.S.	-	11.900
	245.690	469.707

Por medio de la aprobación del acta 397 de Junta Directiva el 16 de diciembre de 2021 se dan de baja de las cuentas por cobrar los terceros que se encuentran 100% deteriorados.

- (4) Global Securities S.A. realizo la constitución en garantías en la cámara central de riesgo de contraparte a corte del 31 de diciembre de 2021 por valor de 420.000 para garantizar las operaciones de posición propia. Adicional cuenta con una garantía constituida en Credicorp por valor de 61.500.
- (5) El saldo en este rubro corresponde a los recursos propios de la compañía disponible en las cuentas operativas del balance fiduciario.
- (6) Corresponde al prestado otorgado por Global a empleados durante el mes de diciembre de 2021 por 60 millones.
- (7) A continuación, se refleja la conciliación de provisiones:

Descripción	A 31 de diciembre 2021	A 31 de diciembre 2020
Saldo Inicial	790.655	936.107
Aumento provisión	704.821	599.280
Disminución por recuperación de provisión	(262.997)	(123.517)
Castigo	(297.515)	(621.215)
Saldo Final	934.964	790.655

Vencimiento de cuentas por cobrar

A continuación, se detallan los rangos de vencimiento de las cuentas por cobrar del 2021 y 2020:

Al 31 de diciembre de 2021					
	Menores a 30 días	Entre 30 a 180 días	Entre 180 a 360 días	Más de 360 días	Total
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Comisiones administración valores			1.652.319		1.652.319
Comisión por compensación BVC	26.540				26.540
Otras cuentas por cobrar	2.397				2.397
Comisión por administración Fics	299.526		332.778		632.304
A empleados	60.593				60.593
Deudores (*)		657.706		245.689	903.395
Depósitos	481.500				481.500
Honorarios	3.929				3.929
Diversas (*)				570.413	570.413
Anticipos a proveedores(**)		70.000		423.961	493.961
Total	874.485	727.706	1.985.097	1.240.063	4.827.351
Deterioro					(934.964)
Total de la cartera					3.892.387

(*) El deterioro para estos terceros se encuentra al 100% dada la imposibilidad del pago.

(**) Están representados en los anticipos realizados a las entidades Higt Tech Software e Inversiones Kappi SAS, por concepto de creación y mantenimiento en aplicaciones.

Al 31 de diciembre de 2020					
	Menores a 30 días	Entre 30 a 180 días	Entre 180 a 360 días	Más de 360 días	Total
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Comisiones administración valores		963.928			963.928
Comisión por compensación BVC	19.420				19.420
Otras cuentas por cobrar	4.150				4.150

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Comisión por administración Fics	464.759	102.408	181.785	163.376	912.328
A empleados		596	8.722		9.318
Deudores	289.664			469.706	759.370
Depósitos	61.500				61.500
Honorarios	2.879				2.879
Diversas	1.806	75.669	66.526	418.813	562.814
Anticipos a proveedores		132.600	60.000	231.361	423.961
Total	844.178	1.275.201	317.033	1.283.256	3.719.668
Deterioro					(790.655)
Total de la cartera					2.929.013

Nota 9. Activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos corrientes

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias, el saldo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Pérdidas fiscales (*)	1.071.334	994.504
Activo diferencias temporarias (**)	682.483	40.862
Total activos por impuestos diferidos	1.753.817	1.035.366
Pasivo diferencias temporarias (***)	(232.301)	-
Impuesto de renta	-	48.475
Total pasivo por impuestos diferidos	(232.301)	-

Pérdidas fiscales

Global Securities S.A. proyecta compensar estas pérdidas fiscales durante los años 2024 y 2025, razón por la cual al cierre del año 2021 para estos años la tarifa de renta aplicable será del 35%, respectivamente, el impuesto diferido por pérdidas fiscales calculado bajo estas condiciones asciende a \$1.071.334.

Año origen de la pérdida	Valor Inicial		Valor Inicial Ajustado		Valor Procedente			Total, Amortizaciones Hasta 2021	Saldo por Amortizar a 2021	Compen-sación 2021	Saldo por amortizar a 31-dic-21
	Renta	Cree	Renta	Cree	Renta	Cree	Total				
2007	661.458	-	955.537	-	702.601	-	702.601	702.601	-	-	-
2008	2.029.684	-	2.721.174	-	2.000.863	-	2.000.863	1.729.269	271.594	183.422	88.172
2012	2.623.453	-	3.113.951	-	2.289.670	-	2.289.670	-	2.289.670	-	2.289.670
2013	651.052	211.507	754.665	245.168	554.901	64.897	619.798	-	619.798	-	619.798
2015	52.682	77.030	56.412	82.484	41.479	21.834	63.313	-	63.313	-	63.313
TOTAL	6.018.329	288.537	7.601.739	327.651	5.589.514	86.731	5.676.245	2.431.870	3.244.375	183.422	3.060.953

Año	Saldo Inicial	Renta Liquida Esperada	Renta Presuntiva Esperada	Amortizaciones	Saldo por Amortizar	Tarifa Renta	Impuesto Diferido (*)
2022	3.060.953	1.746.403	-	1.746.403	1.314.550	35%	611.241
2023	1.314.550	2.213.021	-	1.314.550	-	35%	460.093
2024	-	2.213.021	-	-	-	35%	-
2025	-	-	-	-	-	35%	-

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

TOTAL	4.375.503	6.172.445		3.060.953	1.314.550		1.071.334
--------------	------------------	------------------	--	------------------	------------------	--	------------------

Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

Impuestos diferidos activos (**)	Base	Tarifa	Impuesto diferido
Deterioro (provisiones) cuentas por cobrar	492.819	35%	172.487
Propiedad planta y equipo	28.722	35%	10.053
Activos intangibles	410.463	35%	143.662
Pasivos por arrendamientos	661.021	35%	231.357
Indemnizaciones laborales	55.927	35%	19.575
Multas y sanciones	301.000	35%	105.350
Total	1.949.952		682.483

Impuestos diferidos pasivos (***)	Base	Tarifa	Impuesto diferido
Propiedad; planta y equipo por derechos de uso	(639.279)	35%	(223.747)
Otras entidades financieras nacionales	(24.439)	35%	(8.554)
Total	(663.718)		(232.301)

De conformidad con la ley 2155 de 2021, para el año 2022 y en adelante la tasa será del 35%

Nota 10. Equipo y planta

El siguiente es el detalle de la propiedad planta y equipo;

Equipo

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Equipo informático y redes	626.482	806.149
Equipo de oficina	152.502	263.074
Otros	1.308	1.280
Total Equipo	780.292	1.070.503
Depreciación		
Equipo informático y redes	(557.684)	(690.636)
Equipo de oficina	(212.452)	(349.844)
Otros	(1.308)	(1.280)
Total depreciación	(771.444)	(1.041.760)
Total Equipo	8.848	28.743

A continuación, se detalla la conciliación del movimiento de equipo:

Costo	2021	2020
Saldo inicial	1.070.503	1.043.948
Adiciones	3.939	26.555
Retiros (*)	(294.150)	-
Saldo de equipo	780.292	1.070.503

Depreciación	2021	2020
Saldo al 1 de enero de 2019	(1.041.760)	(965.044)
Depreciación	(23.834)	(76.716)
Retiros (*)	294.150	-
Saldo depreciación	(771.444)	(1.041.760)

Neto del activo a diciembre	8.848	28.743
------------------------------------	--------------	---------------

(*) Corresponde a la cancelación de los activos por terminación de su depreciación.

Nota 11. Activos por derecho en uso

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El siguiente es el detalle de los activos:

Equipo y planta por derecho de uso

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Oficina (1)	887.202	223.293
Equipo informático y redes	208.856	175.594
Depreciación por derechos en uso	(455.576)	(259.520)
Total Activos por derecho de uso	640.481	139.368

(1) La variación presentada corresponde a la activación de contratos de arrendamiento por renovación de estos. Los contratos de arrendamiento activados en estos rubros corresponden a contratos de leasing con el banco de occidente y los contratos de arrendamiento de las oficinas de ubicadas en la ciudad Medellín, Bogotá y Cali.

A continuación, se detalla la conciliación del movimiento de planta y equipo en uso:

Costo	2021	2020
Saldo inicial	398.888	2.614.879
Reconocimiento de derechos de uso	1.000.338	810.514
Retiro arrendamiento financiero	(303.168)	(3.026.505)
Saldo planta y equipo en uso	1.096.058	398.888
Depreciación		
Saldo inicial	259.520	1.179.479
Depreciación	546.377	898.432
Retiro arrendamiento financiero	(350.321)	(1.818.391)
Saldo depreciación	(455.576)	259.520
Neto del activo a diciembre	640.481	139.368

Pasivos por arrendamientos:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Leasing	169.412	53.683
Arrendamiento oficina	491.610	86.729
Total Pasivos por arrendamientos (*)	661.022	140.142

(*) La variación presentada corresponde a la activación de contratos de arrendamiento por renovación de estos. Dichas activaciones se realizaron sin cálculos de prorrogas, debido a la incertidumbre de la continuidad en las oficinas que se tienen bajo la modalidad de arriendo actualmente. Lo anterior, debido principalmente a que la compañía permanentemente busca optimizar sus recursos y desde el año 2019 se vienen renegociando los contratos de arrendamiento y en caso de ser necesario y de presentarse una mejor opción comercial nos trasladaríamos donde fuere necesario. Por otro lado, es importante mencionar, que actualmente la compañía se encuentra adelantando negociaciones para una posible integración con la compañía Progresión SAI lo que daría origen a una posible reorganización desde el punto de vista físico, motivo por el cual seguimos atentos al desarrollo de este negocio.

(**) Los contratos de Leasing tecnológico están suscritos con el banco de occidente con una vigencia de 36 meses

(***) Los contratos de arrendamiento de las oficinas están firmados con 8 arrendadores con vigencias de 24 meses para las oficinas de Medellín, Bogotá y Cali y 12 meses para la oficina de Popayán.

(****) durante el año 2021 se finalizó el contrato de arrendamiento con la compañía Technology Serves, con quien se tenía suscritos un contrato de arrendamiento de servidores de uso de la compañía.

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El valor de activación de los contratos de arrendamiento, fueron calculados con una tasa incremental anual del 8.33% certificada por el Banco de Occidente, como la tasa a la que estaríamos sujetos si debiéramos recurrir a créditos para el pago de estas obligaciones.

Nota 12. Otros activos

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Programas y aplicaciones informáticas (1)	1.303.160	1.039.134
Seguros	272.827	222.689
Licencias	8.198	13.160
Bloomberg (2)	24.440	5.101
Otros (3)	81.187	-
Amortización acumulada (3)	(1.166.498)	(788.233)
Total activos intangibles	523.315	491.851

- (1) Corresponde al incremento en las aplicaciones core del sistema, como por ejemplo markers, alcuadrado entre otros y los servicios de licenciamiento anual.
- (2) El aumento corresponde a la factura recibida durante el mes de diciembre de 2021 que empezó a amortizar en enero de 2022 por los servicios trimestrales vencidos prestados para el cumplimiento de las operaciones.
- (3) El incremento corresponde a los activos intangibles de, por suscripciones anuales, calificadora de riesgos Fitch Ratings y asesorías jurídicas y financieras.

A continuación, se detallan los otros activos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Concepto	Costo adquisición	adiciones	Amortización	neto
Licencias	192.674	46.196	230.339	8.531
Facturación electrónica	5.325	-	5.325	-
Programas y aplicaciones informáticas	1.028.003	268.701	1.131.888	164.816
Seguros	983.192	360.669	1.099.517	244.341
Servicios de información Bloomberg	531.708	300.287	807.555	24.440
Otros	96.285	273.045	288.142	81.187
Total	2.837.187	1.248.897	3.562.766	523.315

Concepto	Costo adquisición	adiciones	Amortización	neto
Licencias	188.471	60.377	179.514	13.160
facturación electrónica	5.325	-	5.325	-
Programas y aplicaciones informáticas	1.019.162	173.038	748.616	279.387
Seguros	980.693	292.845	788.986	194.203
Servicios de información	524.056	145.201	526.607	5.101
Otros	96.285	58.044	96.285	-
Total	2.813.993	729.505	2.345.333	491.851

Nota 13. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021, Global Securities no poseía cuentas por pagar significativas mayores a 30 días, de acuerdo con las políticas internas, de tal forma que están reconocidas en su valor de costos y no se han tenido que reconocer ningún tipo de interés moratorio.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Servicios (1)	79.791	185.192
Retenciones en la fuente	79.217	86.378
Fondos de pensiones	57.394	42.193
Retenciones y aportes de nómina	27.812	20.034
Caja Compensación Familiar, ICBF y Sena	21.609	14.895
Arrendamientos	94	9.079
Tarjetas de crédito (2)	8.843	25.922

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Honorarios (3)	5.966	90.387
Total cuentas por pagar (*)	280.726	474.080

(*) La compañía en el año 2020 optando por ser conservador, debido a la emergencia económica decretada por el Gobierno Nacional con relación al nuevo coronavirus COVID -19, realizó un cambio en la distribución de pagos a proveedores, optando esperar hasta la fecha de su vencimiento, en el año 2021 se optó por volver a la modalidad de pago anterior esto con el fin de tener beneficios de pago con los proveedores como descuentos de pronto pago, por tal motivo al 31 de diciembre de 2021 el saldo por pagar a los proveedores disminuyó significativamente a comparación del año 2020.

(1) Para el año 2021 corresponde al saldo por pagar por los servicios recibidos de los siguientes proveedores; BVC, banco de occidente, Flores y asociados S.A. entre otros. Para el año 2020 corresponde a Bloomberg, BVC, Custodio de información (ITAU), Dattics SAS, y Cadena.

(2) La variación corresponde al saldo por pagar en las tarjetas de crédito de acuerdo con el consumo en la prestación de los servicios requeridos por la entidad.

(3) La variación corresponde por las provisiones realizadas por concepto de Juntas directivas y asistencia a comités.

Nota 14. Beneficios a los empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Vacaciones consolidadas	159.273	74.049
Cesantías	167.564	115.556
Indemnizaciones laborales	55.927	100.670
Intereses sobre cesantías	20.108	12.009
Nomina por pagar	4.867	14.552
Total beneficios a los empleados	407.739	316.836

Debido a la emergencia sanitaria por la que está atravesando el país, la compañía en el año 2020 realizó una reestructuración salarial del 01 de abril de 2020 los ingresos mensuales de los trabajadores quedaron en un 65% como salarial y en un 35% como no salarial como estrategia para afrontar la crisis generada por el Coronavirus sin afectar el empleo en el país, en enero del 2021 la compañía determinó la afectación de la emergencia sanitaria y debido a que no tuvo un fuerte impacto el ingreso mensual de los trabajadores quedó en un 100% salarial, por tal motivo las prestaciones sociales por pagar para el 31 de diciembre de 2021 incrementó en comparación al año 2020.

Nota 15. Pasivos estimados y provisiones

El siguiente es el detalle de las provisiones por pagar:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Litigios e indemnizaciones (1)	301.000	370.000
Diversos (2)	217.164	75.614
Total pasivos estimados y provisiones	518.164	445.614

(1) Corresponden a las provisiones registradas por las posibles contingencias Ver nota de procesos jurídicos.

(2) Con ocasión de la Orden Administrativa 2021234414-000-000 del 26 de octubre de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia, estimó pertinente iniciar un proceso de monitoreo, tendientes a validar la situación actual de los vehículos de inversión de contenido crediticio, en este documento, entre otros aspectos, ese ente de supervisión solicitó que se adelantara un proceso de evaluación del proceso de valoración de los Fondos de Inversión de contenido económico del 100% de los portafolios en el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021. De lo anterior, se adelantó el ejercicio para el cumplimiento de esta instrucción aplicando la metodología de valoración para cada uno de los activos que conformaron el portafolio, dando como resultado una diferencia que asciende a \$138 millones. En la Orden Administrativa en comento,

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

también se ordena que como producto de la evaluación anterior se deberá realizar una provisión de recursos con cargo al PyG de la comisionista por \$140 millones, motivo por el cual se procedió de conformidad. Lo anterior fue aprobado en el 14 de enero de 2022 bajo el Acta N° 399. La diferencia por valor de \$77 millones corresponde a las provisiones registradas por concepto de honorarios jurídicos, asambleas de comités, y servicios de depósito central de valores.

Nota 16. Pasivos financieros

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Bonos subordinados	1.600.000	1.600.000
Interés por pagar emisión de bonos	17.060	17.060
Total pasivos financieros	<u>1.617.060</u>	<u>1.617.060</u>

A corte del 31 de diciembre la compañía cuenta con dos emisiones de bonos subordinados que corresponden a la tercera y cuarta emisión como se detalla a continuación:

Descripción	Tercera emisión	Cuarta emisión
Nominal	1.200.000	400.000
Fecha de emisión	9/06/2017	2/04/2019
Fecha de vencimiento	9/06/2022	2/04/2024
Tasa EA	11.00%	11.00%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral

Tercera emisión

Emisor:	Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa
Valor Nominal de cada bono	COP\$ 100 millones.
Cantidad de Bonos	20 bonos subordinados.
Inversión mínima	Un (1) bono subordinado.
Plazo de colocación y vigencia de la oferta:	El plazo para la colocación de la emisión será de sesenta (60) días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de remisión del primer aviso de oferta privada. La oferta quedará vigente por sesenta (60) días calendario.
Periodo de recepción de ofertas de adquisición	9 de junio hasta el 8 de agosto de 2017.
Fecha de emisión bonos	9 de junio de 2017.
Oportunidad para el pago de los Bonos por los tenedores	Los bonos podrán ser pagados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de emisión.
Forma de pago a la Comisionista	Los bonos deberán ser pagados mediante transferencia de fondos o cheque que deberá ser entregado en las oficinas de la comisionista o abonado en la cuenta corriente No. 470036187 del Banco de Occidente a nombre de Global Securities S.A.
Monto:	Hasta COP\$ 2,000 millones de pesos.
Pago Intereses:	Trimestre vencido.
Plazo de los bonos:	5 años no prepagables, contados a partir de la fecha de emisión para que pueda computar en el patrimonio técnico de Global Securities S.A.
Tasa:	Tasa fija 11% E.A.
Mercado Objetivo	Máximo 100 inversionistas invitados.
Ley de circulación, transferencia y negociación secundaria:	Los bonos son títulos nominativos y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones llevadas a cabo por el administrador de la emisión en el libro que designe para tales efectos. Los bonos serán ofrecidos mediante oferta privada, tendrán mercado secundario directamente por los tenedores y podrán ser negociados por sus tenedores legítimos de acuerdo con su ley de circulación. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros en el libro de tenedores que para tal efecto designe el administrador de la emisión.

Cuarta Emisión

Valor Nominal de cada bono	COP\$ 100 millones.
----------------------------	---------------------

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Plazo de oferta:	90 días calendario.
Oportunidad para el pago de los Bonos por los tenedores	Los bonos podrán ser pagados dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha de emisión.
Forma de pago a la Comisionista	Los bonos deberán ser pagados mediante transferencia de fondos o cheque que deberá ser entregado en las oficinas de la comisionista o abonado en la cuenta corriente No. 470036187 del Banco de Occidente a nombre de Global Securities S.A.
Monto:	Hasta COP\$ 2.000 millones de pesos sin que este exceda el 50% del capital primario al momento de la emisión.
Pago Intereses:	Trimestre vencido.
Plazo de los bonos:	5 años no prepagables, contados a partir de la fecha de emisión para que pueda computar en el patrimonio técnico de Global Securities S.A.
Tasa:	Tasa fija 11% E.A.
Mercado Objetivo	Accionistas o sus cesionarios.
Fecha de emisión	Una vez se obtenga las autorizaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva o el representante legal establecerá la fecha de emisión.
Ley de circulación, transferencia y negociación secundaria:	Los bonos son títulos nominativos y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones llevadas a cabo por el administrador de la emisión en el libro que designe para tales efectos. Los bonos serán ofrecidos mediante oferta privada, tendrán mercado secundario directamente por los tenedores y podrán ser negociados por sus tenedores legítimos de acuerdo con su ley de circulación. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros en el libro de tenedores que para tal efecto designe el administrador de la emisión.

Nota 17. Patrimonio

Capital

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondía a \$7.163.561, conformado por 223.861.273 acciones de valor nominal \$32 pesos.

Conciliación de acciones en circulación

Año	Número de acciones al iniciar el año	Número de acciones suscriptas	Número de acciones al finalizar el año	Valor nominal de la acción	Capital emitido
2021	223.861.273	-	223.861.273	32	7.163.561
2020	223.861.273	-	223.861.273	32	7.163.561

Reservas

De acuerdo con las normas vigentes, la compañía debe apropiarse un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal.

A continuación, se detallan las reservas a corte del 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Año	Valor inicial el año	Aumento reservas durante el año	Disminución reservas durante el año	Reservas al finalizar el año
2021	158.017	127.452	-	285.469
2020	7.631	35.712	-	158.017

Las reservas decretadas para el año 2021 por valor de 127.452 fueron aprobadas en la asamblea realizada el 16 de marzo de 2021 bajo el Acta N° 84.

Ganancias acumuladas

Nombre cuenta	2021	2020
Pérdida acumulada	1.768.052	2.985.287

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Ajuste por conversión	234.969	234.969
Otros resultados integrales (1)	508.979	656.321

- (1) Debido a que la cámara central de riesgo de contra parte entro a respaldar las operaciones de la bolsa, estas acciones dejaron de ser obligatorias permitiendo su negociación, por tal motivo la compañía desde el año 2021 ha estado realizando ventas parciales de las acciones, como estas se valoran a valor razonable con cambios en el (ORI), al momento de realizar la venta se reciclo parcialmente el (ORI) y se afecta directamente el PYG.

Durante el año 2021 se realizó la venta de 21.994 acciones por un valor total de 237.490, los cuales se encontraban reconocidos en el (ORI) por valor de 214.499 afectando directamente el pyg, el diferencial corresponde a una utilidad por venta de 22.991.

Otro resultado integral

Para el cálculo del otro resultado integral correspondiente al 2021 y 2020, se analizaron los movimientos por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial.

Global Securities S.A. registra la diferencia que existe entre el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta y el valor presente del neto en libros al final del periodo, como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de la cuenta de otro resultado integral.

En el momento que se presentan la venta de las acciones se reciclo parcialmente el (ORI) y se afectó directamente el PYG.

Nota 18. Ingresos de actividades ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Administración de valores (1)	5.181.241	4.623.205
Contrato de comisión	4.007.031	3.543.518
Administración de fondos de inversión (2)	4.031.283	3.577.985
Banca de inversión (3)	199.714	43.000
Servicios	218.200	318.840
Contratos de corresponsalía	-	107.427
Valoración de inversiones	42.719	127.861
Venta de inversiones (4)	323.042	1.390.624
Diferencia en cambio	244	1.661
Otros rendimientos (5)	8.384	17.175
Dividendos y participaciones (6)	84.138	76.076
Total ingresos de actividades ordinarias	14.095.997	13.827.372

- (1) La variación está dada por el incremento en el valor de las tasas en cobro de administración de acuerdo con el saldo de portafolio que poseen los clientes y el ingreso de estos.
- (2) El incremento se presenta debido a que la compañía al cierre del 31 de diciembre de 2021 cuenta con dos fondos nuevos bajo su administración en comparación al 31 de diciembre de 2020, adicional un nuevo compartimento del Fondo de Capital Privado Taurus, incrementando el ingreso por comisión de administración.
- (3) Corresponde a las asesorías por parte del área de banca de inversión, con los contratos celebrados durante segundo semestre del año 2021, lo que ocasiona la variación de este ingreso comparado con el año 2020.
- (4) El siguiente es el detalle en las ventas realizadas por emisor;

EMISOR	2021	2020
FINDETER FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	-17	2.614
BANCOLDEX	-	278
LEASING BANCOLDEX SA	4.179	64
DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIA	694	58

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.	-	2.497
SURAMERICANA S.A	10	2.139
BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	240.041	1.107.494
PC BANCO DE BOGOTA	10.194	-3.143
BBVA COLOMBIA	6.169	4.226
BANCO POPULAR	8.018	1.813
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION I.S.S.	-	418
I.S.A. INTERCONEXION ELECTRICA S.A.	308	346
GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA S.A.	-73	-
COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA	-	128
BANCO DAVIVIENDA	7.976	11.626
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA S.A	-538	25
BANCO GNB SUDAMERIS	14	-
CIA FC LEASING GRANCOLOMB.	-	-8
CDT COLPATRIA	-	520
CEMENTOS ARGOS S.A	-	3.083
PROMIGAS S.A	-	-1.419
BANCO PICHINCHA S.A	1.893	-
BANCO DE OCCIDENTE	185	3.196
ALMACENES LA 14 S.A.	-	-1.725
CORFICOLOMBIANA S.A.	620	-
COLOMBINA S.A.	-	19.167
CARVAJAL INTERNACIONAL S.A	-	12.323
CIA DE CEMENTOS ARGOS	-	25.630
BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	4.265	-2.570
BANCOLOMBIA S.A. BANCO	2.768	6.169
ECOPETROL S.A.	-2.591	-89
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A EEB	-	2.239
MINISTERIO DE HACIENDA	31.782	181.975
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (ISAGEN)	1.440	11.240
CMR FALABELLA S.A.	6.475	309
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	-768	-
TOTAL	323.042	1.390.624

(5) La variación presentada se presenta debido a que en el año 2020 tuvimos rendimientos por operaciones en operaciones repos, para el año 2021 las operaciones de posición propia se han presentado en menor cuantía.

(6) Corresponden a los dividendos por recibir del emisor BVC.

Nota 19. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Recuperación de provisión (1)	262.997	123.517
Diversos (2)	767.032	133.366
Arrendamiento	-	34.103
Venta de equipo	231	4.430
Total otros ingresos	1.030.260	295.416

- 1) La variación presentada corresponde a las recuperaciones de provisión de la cartera por concepto de cobro de administración valores, originadas por los pagos de dividendos en emisores como Ecopetrol.
- 2) La información registrada en este rubro corresponde a ingresos de recuperación de gasto, intereses de préstamos a empleados, donaciones entre otros como se detalla a continuación:

	2021	2020
Impuesto diferido (*)	486.150	-
Recuperación gastos ejercicios anteriores	134.128	12.927
Incapacidad de salud	3.572	14.363
Intereses prestamos empleados	661	358
Recuperación gastos	75.042	34.580

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Otros (**)	67.479	38.495
Subsidio emergencia sanitaria	-	32.643
	767.032	133.366

(*) la variación de este rubro corresponde al impuesto diferido que surge de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales dando lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, teniendo en cuenta que de conformidad con la ley 2155 de 2021, para el año 2022 y en adelante la tasa será del 35%, comparado con el año anterior que era del 31%, este arrojo un menor valor del gasto.

(**) El ingreso registrado, corresponde a una comisión extraordinaria pactada con la Compañía Level X Capital LLC, con quienes se tenía suscrito un contrato de corresponsalía, por la consecución de clientes. Esta comisión, no estaba relacionada con comisiones por negociación de clientes referenciados.

Nota 20. Gastos por beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Salario integral	1.527.970	645.417
Sueldos	2.586.773	2.290.032
Auxilio de transporte	59.058	48.242
Subsidio de alimentación	-	610
Cesantías	252.752	205.211
Intereses sobre cesantías	25.540	18.569
Prima legal	242.407	214.034
Vacaciones	240.545	139.458
Bonificaciones	467.577	274.167
Indemnizaciones	22.534	8.186
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	241.160	164.337
Incapacidades	35.140	18.861
Dotación y suministro a empleados	30.094	21.940
Capacitación al personal	9.691	14.692
Aportes por salud	131.686	69.804
Aportes por pensiones	455.083	306.789
Otros beneficios a empleados	187.899	919.839
Total gasto por beneficios a empleados *	6.515.909	5.360.189

(*) Debido a la emergencia sanitaria por la que está atravesando el país, la compañía en el año 2020 realizo una reestructuración salarial del 01 de abril de 2020 los ingresos mensuales de los trabajadores quedaron en un 65% como salarial y en un 35% como no salarial como estrategia para afrontar la crisis generada por el Coronavirus sin afectar el empleo en el país, en enero del 2021 la compañía determino la afectación de la emergencia sanitaria y debido a que no tuvo un fuerte impacto el ingreso mensual de los trabajadores quedo en un 100% salarial, por tal motivo las prestaciones sociales y seguridad social para el 31 de diciembre de 2021 incremento en comparación al año 2020.

Nota 21. Otros gastos

El siguiente es el detalle de los otros gastos

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Diversos (1)	1.913.252	1.756.406
Honorarios (2)	2.113.878	1.598.235
Servicios de administración e intermediación (3)	675.771	681.138
Seguros	15.167	1.408
Intereses de créditos bancarios	1.904	-
Deterioro de cartera	673.252	599.280
Multas y sanciones litigios indemnizaciones	203.347	370.000
Mantenimiento y reparaciones	276.027	239.626
Contribuciones afiliaciones	221.724	217.096
Impuestos y tasas	134.522	111.120
Arrendamientos	54.826	51.470
Gastos Legales	8.802	8.115

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Adecuación e instalación	5.560	3.375
Comisiones	614	1.244
Total otros gastos	6.298.646	5.638.513

(1) El detalle de los gastos diversos es el siguiente:

	2021	2020
Servicio de aseo y vigilancia	42.495	38.420
Publicidad y propaganda	765	-
Relaciones publicas	24.928	25.007
Servicios públicos (*)	107.913	273.614
Gastos de viaje	46.754	48.054
Transporte	2.059	-
útiles y papelería	20.998	16.871
Publicaciones y suscripciones	17.966	16.372
Donaciones	270	139
Gastos bancarios	70.750	43.084
Otros (**)	1.575.247	1.291.240
Riesgo operativo	3.107	3.605
Total gastos diversos	1.913.252	1.756.406

(*) A finales del 2020 se realizó la entrega de dos oficinas en la ciudad de Medellín debido a esto el gasto por concepto de servicios públicos y administración disminuyo comparado con el año 2020.

(**) En los otros gastos se encuentran incluidos conceptos como gastos por atención a clientes, envíos de correos y telegramas, relaciones públicas, servicio de aseo y viáticos, prorrateo en gastos de impuestos (IVA) entre otros.

(2) El detalle de los gastos de honorarios es el siguiente;

	2021	2020
Junta Directiva	273.900	279.000
Revisoría fiscal y auditoría externa	91.139	111.166
Asesorías jurídicas	545.579	466.540
Asesorías financieras (*)	168.933	58.151
Otros (**)	1.034.327	683.378
Total gastos honorarios	2.113.878	1.598.235

(*) Corresponde a la asesoría financiera recibida por la implementación de nuevos fondos de inversión.

(**) Corresponden a las asesorías técnicas, mantenimiento de programas Core (oyd, encuesta, markers, ariaxa), Calificadora de riesgos, Comisiones comerciales externos.

(3) Varía de acuerdo con las operaciones realizadas por medio de la bolsa de valores de Colombia (bvc), la custodia de títulos y los servicios de pantalla bloomberg.

Nota 22. Impuesto a las ganancias

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

De conformidad con la ley 2010 de 2019, para el año 2020 la tasa será del 32%; para el 2021 la tasa será del 31%; y para el 2022 de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 240 del Estatuto

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tributario, modificado por el artículo 7 de la Ley de Inversión Social 2155 de septiembre de 2021, la tarifa general del impuesto de renta 2022 para personas jurídicas será del 35 %

De igual forma, el nuevo párrafo 8 del artículo 240 del ET estipula que las entidades financieras como Global Securities S.A. deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementario durante los siguientes cuatro años a partir de 2022. Desde el año gravable 2022, se adicionará un 3 % sobre la tarifa general del impuesto, y así quedará del 38 % para los años gravables 2022 al 2025 (35 % de la tarifa general + 3 % de sobretasa).

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía realizaba el cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva, debido a que a partir del año 2021 la tarifa de renta presuntiva se redujo a 0% se calculara sobre la utilidad gravable.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El Impuesto de industria y comercio y avisos y tableros podrá tomarse como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, hasta el 50% del impuesto efectivamente pagado en el respectivo año gravable, por los años 2020 y 2021. A partir del 2022 se podrá descontar al 100%.

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Renta y complementarios	-	48.475
Total pasivos por impuestos corrientes	-	48.475

La depuración del impuesto de renta es la siguiente

	2021	2020
Utilidad	617.138	1.274.517
Depuración fiscal	(133.247)	490.331
Utilidad depurada	483.891	1.764.848
Gastos no deducibles	253.241	137.826
Ingresos no constitutivos de ingresos ni ganancia ocasional	(321.628)	(1.183.570)
Renta líquida	415.054	719.103
Compensación pérdidas fiscales	183.422	567.619
Total renta líquida	232.082	151.484
Tasa impositiva	31%	32%
Impuesto de renta	71.945	48.475
Descuento tributario industria y comercio	(71.945)	-
Impuesto a pagar	-	48.475

Global Securities entre sus gastos no deducibles incluye conceptos como indemnizaciones, multas y sanciones, porcentaje de deterioro no descontable gasto de impuesto de renta entre otros. En cuanto a los ingresos no constituidos de renta no ganancia ocasional se incluyen dividendos recibidos por la bolsa de valores y porcentaje de recuperación de deterioro que no estuvo sujeto a deducción en los años anteriores.

Nota 23. Partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 se entiende como parte relacionada relacionadas aquellas en las cuales una de las partes tiene la habilidad de controlar la otra parte o de ejercer influencia significativa sobre las decisiones operativas y financieras. Los estados financieros de Comisionista incluyen el contrato de prestación de servicios, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Concepto	2021	2020
Salarios		
Dirección contable	50.933	55.208
Dirección de control interno	94.769	94.443
Dirección de operaciones	65.296	58.403
Dirección de recursos humanos y administrativo	68.941	55.208
Dirección de riesgos y Sarlaft	141.930	57.000
Dirección de tecnología	45.000	75.764
Dirección de tesorería	58.472	55.208
Gerencia comercial	137.860	135.286
Gerencia financiera y de soporte	137.812	122.663
Gerencia y dirección de Fondos	258.812	160.895
Presidente	75.000	72.000
Vicepresidente de producto	480.000	472.364
Total salarios	1.614.825	1.414.442
Órganos de administración		
Junta directiva	155.680	226.800
Comités	118.220	52.200
Honorarios y arrendamiento		
Lama Aparicio	219.500	155.880
Total pago a directivos y partes relacionadas	2.108.225	1.849.322

Transacciones entre partes relacionadas

Movimientos realizados de los empleados con los Fondos de Inversión Colectiva administrados por global.

Valor de la transacción				Saldos de Inversión	
2021		2020		2021	2020
Adiciones y constituciones	Retiros y cancelaciones	Adiciones y constituciones	Retiros y cancelaciones		
4.058	12.859	84.446	142.958	4.274	8.846

Inversiones o movimientos bursátiles realizados en cuentas de inversión por vinculados como empleados, los saldos se detallan a continuación:

Valor de la transacción			
2021		2020	
Compras de títulos Valores	Ventas de títulos Valores	Compras de títulos Valores	Ventas de títulos Valores
10.000	8.627	306.917	-

Estos valores corresponden a los movimientos realizados por un (1) empleados

Las operaciones y movimientos ejecutadas cumplieron a cabalidad con las directrices normativas del mercado de valores y políticas internas asociadas a operaciones con vinculados.

Nota 24. Contingencias por procesos jurídicos

Global Securities S.A. cuenta con procesos jurídicos y administrativos en su contra, que se detallan a continuación:

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
Laboral		Marlene Otálvaro	Que se declare el reconocimiento y pago de la	\$64.974.136 /valor	La señora Marlene Otálvaro Gómez, quien trabajó en Global Securities S.A. desde el día 1 de julio de 2004 y hasta el día 4 de	PROBABLE	Orlando Mora Patiño

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
	050013105 015201600 99400		indemnización por despido injusto debidamente indexada; reajuste de las vacaciones causadas y pagadas durante la vinculación laboral; los aportes al sistema de seguridad social en Pensiones por todo el tiempo en el que se desarrolló la relación laboral, teniendo en cuenta la totalidad del salario devengado, mes por mes y año por año; costas y agencias en derecho.	provisionado 64.974.136	<p>septiembre de 2015 en el cargo de operadora profesional de valores, presentó demanda en contra de la entidad. Proceso que por reparto le correspondió al juzgado 15 laboral del circuito bajo el radicado 2016-0994.</p> <p>La demanda se basó, entre otros, en los siguientes argumentos:</p> <p>1.El último salario integral devengado por la demandante fue la suma de \$8.376.550 mensuales; no obstante, Global le canceló adicionalmente durante la relación laboral y con motivo u ocasión de su gestión comercial, sumas de dinero mensuales a título de bonificaciones o comisiones que también constituyen salario por ser pagos periódicos y habituales que retribuían sus servicios.</p> <p>2. Global no tuvo en cuenta lo pagado a la actora por los incentivos o comisiones antes referidos para el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral como tampoco fueron tenidos en cuenta en las vacaciones pagadas durante la relación laboral.</p> <p>3. La actora presentó renuncia motivada (despido indirecto) el día 31 de agosto de 2015, ante los permanentes episodios de acoso laboral que venía sufriendo por parte de su jefe inmediato.</p> <p>Global contestó la demanda, entre otros, bajo el siguiente argumento:</p> <p>1.El contrato de trabajo finalizó por renuncia de la demandante aceptada por la empleadora, sin que fueran ciertos además los motivos invocados a última hora y de manera precipitada para buscar el pago de una indemnización no debida.</p> <p>2. Las vacaciones y las cotizaciones al sistema de seguridad social integral se cancelaron con el salario que efectivamente devengaba la trabajadora, salario que a partir del año 2006 fue integral, sin que los pagos a que se alude en el hecho quinto de la demanda tuvieron carácter salarial.</p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>El punto importante radica en lograr desvirtuar que estas sumas para su reconocimiento no tenían una fórmula para su cálculo, y que correspondían a una mera liberalidad del empleador.</p> <p><u>SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:</u> El día 3 de diciembre de 2019 tuvo lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento, en la cual, el juzgado determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declarar que existió un contrato de trabajo a término indefinido. 2. Absolver a GSC. 3. Conceder recurso de Apelación a la parte actora, por lo que el día 6 de diciembre de 2019 el proceso fue remitido al Tribunal Superior de Medellín y el 12 de diciembre de 2019 repartido al Despacho de la magistrada Luz Amparo Gómez. <p><u>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA:</u> ordena a GSC reliquidar y pagar las vacaciones a Marlene Otálvaro y absuelve a la Compañía de las demás pretensiones incoadas. Se denegó el recurso extraordinario de casación y se confirmó la sentencia, en la que se establece la condena a cargo de Global Securities por \$64.974.136.</p> <p>Al corte del 31 de diciembre de 2021, el expediente se encontraba al despacho de origen para que se cumpla con lo ordenado por el superior. Pendiente del trámite ante Colpensiones para que nos indicara el valor de la reliquidación, para proceder con la misma y dar por terminado el proceso.</p> <p>Al corte del 30 de septiembre de 2023, el proceso se encuentra archivado, donde la última actuación corresponde a Auto que ordena entrega de títulos judiciales a la apoderada de la parte demandante, posterior a la liquidación de costas en ambas instancias y a la reliquidación de los aportes ante Colpensiones.</p>		
					<p>(Éxito/Pérdida)</p> <p>(0/100)</p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
Laboral	050013105 023201601 09400	Juan Carlos Tavera	Que se declare que los pagos que realizó Global Securities S.A. al señor Juan Carlos Tavera por concepto de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo de bonificación por gestión de grupo", se constituya en salario ordinario variable y en consecuencia de ello se condene al pago de las prestaciones sociales correspondientes, además del pago a indemnización moratoria, reajuste de las vacaciones canceladas, comisiones constitutivas de salario, bono pensional y las respectivas costas del proceso.	350.000.000 /	<p>El señor Juan Carlos Tavera Álvarez insta demanda laboral en el Juzgado 23 Laboral del Circuito contra Global Securities S.A., manifestando dentro de los hechos del escrito de demanda, que recibió pagos los cuales se denominaron bajo el concepto de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo de bonificación por gestión de grupo", los cuales solicita se constituyan como salario ordinario y que de ello sean reconocidas las respectivas prestaciones sociales generadas en razón de dichos pagos.</p> <p>Se radicó contestación de demanda el día 03 de mayo de 2017, argumentando entre otros que es cierto que al actor se le reconocía una suma anual como "bonificación por gestión de grupo" o "anticipo de utilidades", que no eran ni fueron nunca comisiones, ya que no se trataba de un porcentaje fijo sobre negocios individuales o grupales; que la demanda confunde los pagos recibidos como bonificaciones por gestión de grupo no constitutivas de salario, que es el asunto central en discusión, con otros pagos que tenían ese carácter no salarial y que corresponden al sistema de remuneración flexible que en principio tuvo el actor; que esos pagos no eran constitutivos de salario por acuerdo o decisión de las partes; que el salario pactado por las partes se convino bajo la modalidad de integral, incluyendo la totalidad de las prestaciones sociales, que la empresa no quedó debiendo salarios o prestaciones sociales; entre otros.</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: El día 22 de enero de 2020 se llevó a cabo audiencia de trámite y juzgamiento donde se dictó fallo.</p> <p>Por las explicaciones anteriores, GSC guardaba la probabilidad de que la condena sea a su favor dado el material probatorio aportado con la contestación de la demanda. El punto importante radica en lograr desvirtuar que estas sumas para su reconocimiento no tenían una fórmula para su cálculo, y que correspondían a una mera liberalidad del empleador.</p> <p>SEGUNDA INSTANCIA: ordena a GSC reajustar los valores por concepto de</p>	EVENTUAL	José Ricardo Herrera

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>seguridad social en favor del señor Tavera. Se presentó recurso de casación, el cual fue concedido y se está a la espera de recepción de Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Al Corte del 31 de diciembre de 2021, estábamos a la espera de la admisión del recurso extraordinario de Casación ante la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Al Corte del 30 de septiembre de 2023, se radicó el recurso extraordinario de Casación, donde se están atacando de forma y de fondo los sustentos fácticos y normativos usados por el Tribunal para emitir su fallo. Debido a esto, GSC conserva la mediana probabilidad de que se decida a su favor en esta instancia extraordinaria, donde no se tiene certeza de que sea mayor la probabilidad de pérdida en el presente proceso.</p>		
					<p>(Éxito/Pérdida)</p> <p>(50/50)</p>		
Laboral	050013105 008201401 77200	Juan Felipe Londoño	Que se declare que los pagos efectuados por Global a título de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo bonificación por gestión de grupos" constituyen salario ordinario variable.	114.981.708	<p>El señor Juan Felipe Londoño demanda contra Global Securities S.A., el día 3 de febrero de 2010, proceso que por reparto correspondió al Juzgado 8 Laboral del Circuito de Medellín, y al cual le fue asignado el radicado número 2014-0177200.</p> <p>Cabe señalar que la demanda antes señalada, se basó, entre otros, en el siguiente argumento:</p> <p>"Los pagos efectuados a título de participación de utilidades o bonificación por gestión de grupo se causaron como retribución directa del servicio prestado por el demandante, por lo cual debieron tratarse como elemento integral del salario, ya que en realidad esos pagos obedecieron a comisiones y por disposición expresa toda comisión constituye salario"</p> <p>Al respecto, es importante señalar que Global Securities S.A. radicó contestación a la demanda dentro de la oportunidad procesal, entre otros, bajo los siguientes argumentos:</p>	EVENTUAL	López & Asociados

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>“No puede declararse que los pagos realizados a título de participación de utilidades o bonificación por gestión del grupo constituyen salario ordinario variable, primero porque estas fueron excluidas en virtud de la ley y por voluntad de las partes del factor salarial y segundo, porque las mismas no tuvieron origen en la intencionalidad de retribuir el servicio prestado, sino que por mera liberalidad de la empresa fueron reconocidos y pagados para incentivar a los empleados para mejor prestación del servicio.”</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: Cabe señalar que mediante Auto proferido por el despacho el día 15 de octubre de 2015, se fijó como fecha de la próxima audiencia de trámite y juzgamiento para el día 31 de marzo de 2016. Adicional a lo anterior, es importante destacar que mediante oficio número 1281 del 11 de abril de 2016, el Juez del proceso fijó como fecha para realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, el día 29 de agosto de 2016, adicional a lo anterior, mediante el mismo Auto, el Juzgado requirió a la Comisionista, para que explicara a que correspondían las sumas relacionadas como "Otros Ingresos originados en la relación laboral" dentro del certificado de ingresos y retenciones correspondientes a los años 2012 y 2013, así como explicar detalladamente el documento allegado a folio 113 del expediente, información que fue remitida por la Comisionista al Despacho mediante memorial radicado el día 20 de junio de 2016.</p> <p>SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: En sentencia de primera instancia, se produjo una condena de aproximadamente \$24.000.000, sentencia que fue apelada por ambas partes y se encuentra repartida y radicada en la Sala Laboral del Tribunal de Medellín, sin que a la fecha se haya producido ninguna actuación.</p> <p>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA: El día 14 de febrero de 2019 el Tribunal Superior de Medellín confirmó la providencia dictada en primera instancia, por lo que se procedió al pago de la condena, quedando pendiente la</p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>realización de la reliquidación de los aportes al Sistema General de Pensiones, la cual, una vez realizada fue debidamente pagada por medio de las planillas.</p> <p>PROCESO EJECUTIVO CONEXO: El día 6 de diciembre de 2019 GSC a través de su representante se notificó personalmente de un mandamiento ejecutivo librado por el juzgado Octavo Laboral del Circuito en su contra, como consecuencia de un proceso ejecutivo iniciado por el señor Jun Felipe Londoño, quien empleo como título ejecutivo la sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral, y en el cual, exige el pago de \$114.981.708 por concepto de aportes al Sistema General de Pensiones.</p> <p>GSC a través de su apoderado procedió a interponer recurso de reposición en contra del mandamiento ejecutivo argumentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la sentencia de segunda instancia sólo se hizo referencia a la reliquidación de aportes mas no al pago de interés de mora, situación que no es tenida en cuenta dentro de la sentencia, por lo tanto, no son obligaciones claras, expresas y exigibles. 2. Argumenta la realización de los pagos al sistema general de pensiones previa realización de la reliquidación. 3. Manifiesta que el documento emitido por protección donde se establece la presunta suma de dinero a pagar por concepto de aportes al sistema general de pensiones no puede hacer parte del título ejecutivo, especialmente porque ninguna de las sentencias establece que la reliquidación debía hacerla el fondo de pensiones, dado que estas se limitaron a señalar la forma en que debía realizarse la liquidación. 4. Se solicita el levantamiento de las medidas cautelares basándose 		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>en los pagos realizados (planillas de pago).</p> <p>Al 31 de diciembre de 2021, se está a la espera de que el juzgado resuelva de fondo el recurso de reposición presentado por GSC.</p> <p>Se califica como eventual debido a la posibilidad de que el juzgado acepte el pago al sistema general de pensiones que fue acreditado mediante las planillas de pago aportadas con el recurso de reposición y se desvirtúen las pretensiones del demandante dado que se están solicitando pagos que no figuran en la sentencia que es el documento que constituye el título ejecutivo para iniciar el proceso ejecutivo.</p> <p>Al corte de 30 de septiembre de 2023, el proceso se encuentra en el despacho del Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, para decidir el recurso de apelación interpuesto contra la decisión que libró mandamiento de pago.</p>		
					(Éxito/Pérdida) (60/40)		
Civil	110013103 039201300 74700	Emma Baracaldo	Que se declare el incumplimiento del contrato por parte de la Sociedad Comisionista de Bolsa Global Securities y el doctor Pedro Malaver Guerrero, y los perjuicios materiales y morales respecto de la señora Emma Baracaldo Aldana, cliente inversionista no profesional, como a este se le	N/A Por sentencia favorable en ambas instancias	<p>La señora Emma Baracaldo Aldana, interpone demanda contra Global Securities S.A, y el Doctor Pedro Malaver (Asesor Comercial en su tiempo) el día 30 de octubre de 2013, proceso que por reparto correspondió al Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá y al cual le fue asignado el radicado número 201300747. Fundamentada en lo siguiente:</p> <p>- "Las operaciones consignadas, no obedecen a la realidad y aproximadamente el 76% de las mismas, fueron realizadas sin instrucción expresa de mi mandante, incluso eran desconocidas por la misma"</p> <p>- "Mi representada, respecto a la sociedad demandada y del mercado público de valores, es cliente inversionista NO PROFESIONAL, al tenor de la ley, por ende, tenía absoluto derecho a ser</p>	REMOTO	Andrés Flórez

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
			considera al tenor de la ley		<p>debidamente asesorada por los demandados (...)"</p> <p>- "Por consiguiente la pérdida o perjuicio patrimonial causad a la poderdante, se determina en la suma de \$237.979.934, que corresponden a la perdida de \$114.803.017, que corresponden a la desvalorización del portafolio. Las utilidades y pérdidas de las operaciones del portafolio y el pago de comisiones e intereses de Repos (comisiones).</p> <p>- A estos Valores se le adiciona la suma de las inversiones, representadas en consignaciones, total portafolio trasladado, dividendos menos los retiros, lo cual arroja un valor de \$123.176.917"</p> <p>Se considera que hay inexistencia de los requisitos para que se configure la responsabilidad contractual, especialmente que no hay incumplimiento de la obligación y, que incluso si llegara a darse, no habría nexos causales entre el daño y el incumplimiento toda vez que se debe a situaciones del mercado; además existe una marcada culpa exclusiva de la víctima. De igual manera se alega una causa extraña como eximente de responsabilidad. Se califica como eventual toda vez que el peritaje formula conclusiones en contra de la comisionista, sin embargo, se evidencian errores en el dictamen y el juzgado autorizó a la comisionista a controvertir el dictamen presentado por el perito, el cual es una prueba fundamental en el proceso. Adicionalmente, se interpuso también un incidente de nulidad por cuanto el juzgado ha aplicado indistintamente las normas del Código de Procedimiento Civil y del Código General del Proceso.</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: El 31 de julio de 2019 el juez dictó sentencia favorable para GSC. La parte demandante apelo y el proceso fue remitido el 16 de agosto de 2019 al Tribunal Superior de Bogotá.</p> <p>Se esta a la espera de que el Tribunal Superior de Medellín resuelva el recurso de apelación presentado por la parte vencida en primera instancia.</p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>Dados los argumentos presentados y aceptados por el juez en primera instancia se espera que el Tribunal Superior de Bogotá confirme la sentencia en primera instancia.</p> <p>SEGUNDA INSTANCIA: el tribunal falló a favor de GSC, absolviendo a la compañía de las pretensiones elevadas por la parte actora.</p> <p>Al corte de 31 de diciembre de 2021, se encuentra pendiente regreso de expediente a despacho de origen, a fin de liquidar costas a cargo de demandante.</p> <p>A la fecha del 30 de septiembre de 2023, se está a la espera de la terminación del proceso y pago de costas.</p>		
					<p>(Éxito/Pérdida)</p> <p>(0/100)</p>		
Civil	660013103 001201300 19700	Francisco Javier Jaramillo Vélez	Pagar al citado Francisco Javier Jaramillo Vélez, el valor de las 104.538 acciones vendidas sin su autorización, tomando como precio de referencia, el precio de cotización en bolsa de cada una de las acciones, de la fecha en que se produzca el pago ordenado por la sentencia que ponga fin a este proceso.	N/A Por sentencia favorable en ambas instancias	<p>El señor Francisco Jaramillo presentó demanda contra Global Securities S.A., Su Inversión S.A. y José Benigno Obando Orozco el día 9 de julio de 2013, proceso que por reparto correspondió al Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira y al cual le fue asignado el radicado número 2013-0197. Cabe señalar que la demanda antes señalada, se basó, entre otros, en los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Global Securities S.A. vendió todas las acciones del demandante por instrucciones de Su Inversión S.A., sin verificar la existencia de los poderes para vender y sin confirmar las operaciones con el titular de dichas acciones” - Adicionalmente, el dinero producto de las ventas no autorizadas, fue acreditado insólitamente a Su Inversión S.A. en varias cuentas bancarias o mediante cruces con cuentas de clientes de Global. - Sobre las transferencias bancarias referidas en el numeral anterior, es importante indicar que, José Benigno Obando Orozco, firmó en las oficinas de su inversión una autorización para que Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, le transfiriera a aquella, los dineros producto 	REMOTA	Andrés Flórez

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>de rendimientos, vencimientos o de otras operaciones a una cuenta del Banco de Occidente identificada con el número 065-0074-7, autorización que no expresa en ninguno de sus apartes, ni concede a Su Inversión S.A., la facultad para ordenar la venta de acciones, como efectivamente así se hizo”.</p> <p>Al respecto, es importante señalar que Global Securities S.A. radicó contestación a la demanda dentro de la oportunidad procesal, entre otros, bajo los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “no existen los perjuicios que está reclamando el demandante como que no sufrió la pérdida patrimonial a que se refiere la demanda. Como podrá apreciar la señora Juez, el señor Obando autorizó a SU INVERSIÓN S.A. para actuar frente a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para ordenar la compra y venta de títulos y girar los recursos producto de las ventas y dividendos; la totalidad de las acciones por cuya venta reclama fueron adquiridas por orden dada por SU INVERSIÓN S.A.; la compra de las acciones por cuya venta reclama se pagaron con el producido de las ventas de esas acciones; y en muchas ocasiones el señor Obando no tenía recursos para comprar las acciones por cuya venta reclaman perjuicios, y simplemente se trata de lo que en la Bolsa de Valores de Colombia se conocen como “operaciones intradía”. - “En virtud del Contrato de Mandato SU INVERSIÓN S.A. estaba facultado única y exclusivamente para promocionar las operaciones autorizadas a GLOBAL, sin representación alguna. En tal medida las operaciones que tal empresa realizara no comprometían a GLOBAL. Concomitantemente a esta relación, existía una relación entre los clientes y SU INVERSIÓN en virtud de la cual ésta última estaba autorizada a obrar por cuenta de cada uno de sus clientes frente a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa. <p>SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA: El día 18 de junio de 2019 el juzgado dicto</p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>sentencia en favor de GSC. Se está a la espera del fallo en segunda instancia.</p> <p>Existe material probatorio suficiente para demostrar que no existen los perjuicios que está reclamando el demandante debido a que no sufrió la pérdida patrimonial a que se refiere en la demanda. El demandante autorizó a SU INVERSIÓN S.A. para actuar frente a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para ordenar la compra y venta de títulos y girar los recursos producto de las ventas y dividendos, sus clientes frente a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.</p> <p>SEGUNDA EN SEGUNDA INSTANCIA: el tribunal desestimó las pretensiones de la demanda y absolvió a GSC.</p> <p>Al corte del 31 de diciembre de 2021, el despacho decretó costas favorables para Global, las cuales una vez pagadas se daría fin al proceso.</p> <p>Al corte del 30 de septiembre de 2023, se está a la espera del pago de costas para terminación del proceso.</p>		
					<p>(Éxito/Pérdida)</p> <p>(0/100)</p>		
Civil	110013103 036201300 54900	Raúl Enrique Amazo Parrado	Corresponde a un proceso ordinario de mayor cuantía, en virtud del cual el demandante pretende la declaratoria de responsabilidad contractual de Global Securities S. A.	384.000	<p>El señor Raúl Enrique Amazo Parrado, interpone demanda ordinaria solicitando que se declare responsabilidad civil contractual por parte de Global Securities S. A., por el presunto incumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que le correspondían a la sociedad comisionista con ocasión del encargo que le fuere conferido para el manejo de algunos recursos del demandante en el marco de la celebración de un contrato de comisión.</p> <p>Señala el señor Amazo, que no era un inversionista profesional, y que sumado a esa situación el señor Amazo recibía extractos del manejo de sus recursos con información inexacta, además de que sus recursos presuntamente fueron invertidos en la adquisición de bonos de METROLINEA aun cuando se trataba de</p>	EVENTUAL	Andrés Flórez

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>una operación riesgosa en el mercado de valores.</p> <p>Adicionalmente, señala el demandante que de la revisión de los extractos de las operaciones de su portafolio se halló el fondeo de bonos de FIDUOCCIDENTE, repos con acciones de ETB y de la Empresa de Energía de Bogotá y movimientos de algunas acciones de ISAGEN sin su autorización, operaciones que a juicio del demandante arrojaron resultados negativos y que significaron perjuicios para el señor Amazo.</p> <p>Frente a la demanda se presentó oportunamente la respectiva contestación, advirtiendo que no es cierto que el señor Amazo era una persona no profesional en el mercado de valores. Se controvierte la presunta causación del daño cuya indemnización exige el demandante, toda vez que como es bien sabido el mercado de valores es fluctuante y las variaciones de este no pueden ser atribuibles a dolo o culpa por parte de la sociedad comisionista que administra un portafolio y que mucho menos puede inferirse que las sociedades comisionistas tienen el deber jurídico de asumir las pérdidas de los clientes en las operaciones en que ellos participan, entre otros aspectos.</p> <p>Durante la actuación procesal, se presentó demanda de reconvenición en contra del señor Amazo, en la cual se señala que la liquidación del portafolio del señor Amazo obedeció al no aporte de recursos por su parte para garantizar las operaciones bursátiles por él mandadas en virtud del contrato de comisión. Por tal razón, la sociedad comisionista se vio obligada a pagar obligaciones pendientes de pago para cubrir el monto de las operaciones ordenadas por el señor Amazo, pagos que se estiman en la suma de \$165.401.598,20</p> <p>No obstante, el demandado no contestó oportunamente la demanda de reconvenición presentado por esta defensa, situación procesal a tener en cuenta y que seguramente puede ser determinante para el momento en que el</p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>Despacho judicial decida fallar el objeto de la controversia.</p> <p>El demandante omite, con el fin de dar apariencia de su aparente inexperiencia en el mercado de valores, el hecho de que al momento de vincularse como cliente de la sociedad demandada, el señor RAUL ENRIQUE AMAZO PARRADO ya tenía antecedentes y trayectoria como inversionista en el mercado de valores colombiano, a tal punto, que al momento de su vinculación como cliente de GLOBAL SECURITIES S. A. COMISIONISTA DE BOLSA no entregó recursos financieros a la sociedad comisionista, sino que muy por el contrario, su vinculación a la comisionista de bolsa demandada se produjo mediante el traslado de los valores y operaciones que integraban su portafolio para esa época, valores y operaciones que habían sido adquiridos y/o realizadas por el señor RAUL ENRIQUE AMAZO PARRADO por conducto de otra sociedad comisionista de bolsa.</p> <p>El día 2 de septiembre de 2019 se llevó a cabo audiencia de pruebas, el trámite probatorio aún se encuentra en curso.</p> <p>En principio, se estimaba que la probabilidad de éxito era cercana a la del sesenta por ciento (60%). Sin embargo y como quiera que la defensa del señor Amazo no contestó oportunamente la demandad de reconvenición presentada por esta defensa, las probabilidades de éxito se pueden estimar sobre un setenta por ciento (70%) de probabilidades de que se obtenga sentencia favorable a los intereses de Global Securities S. A.</p> <p>Al corte del 31 de diciembre de 2021, estamos a la espera de que se convoque a audiencia inicial para fijar los extremos del litigio, sanear irregularidades, intento de conciliación y decreto de pruebas.</p> <p>Al corte del 30 de septiembre de 2023, se está a la espera de agotamiento de etapa probatoria para continuación del proceso.</p>		
					(Éxito/Pérdida)		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					(70/30)		
Laboral	050013105 007201900 23800	Angélica Betancourt	Solicita reconocimiento de prestaciones sociales dejadas de percibir, como resultado de desalarización.	\$1.474.632.450	<p>La señora Angélica Betancur presentó demanda laboral en contra de GSC, alegando que, durante su vinculación en la Compañía, esta dejó de pagarle prestaciones sociales, en atención al proceso de desalarización en el que ella fue parte. La demanda fue admitida en 2019 y en marzo de 2020 GSC se notificó de la demanda y presentó contestación.</p> <p>Al corte del 31 de diciembre de 2021, ya se celebró audiencia inicial y se decretaron algunas pruebas. Sin embargo, se presentó recurso en contra del auto que decreta pruebas y se está a la espera de que se resuelva.</p> <p>Debido a que el proceso se encuentra en una etapa precaria y a que únicamente está basando en el momento en material probatorio documental, y dado a que este tipo de procesos contiene un factor subjetivo importante, actualmente está valorado en \$142.284.800</p> <p>Al corte del 30 de septiembre de 2023, se está en proceso de decisión del recurso de apelación contra el auto que decreta pruebas. Aún no se ha agotado la etapa probatoria.</p>	EVENTUAL	López y Asociados
					(Éxito/Pérdida) (50/50)		
Acción Protección Consumidor	21-313302-5	Antonio González Molina	Devolución del dinero consignado por el cliente, que se solicitó por parte de una entidad llamada "Cooperativa Global Securities S.A.S" para concederle un préstamo al demandante	\$250.000	<p>El día 14 de septiembre de 2021, recibimos notificación de la demanda instaurada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en la cual se solicita la Devolución del dinero consignado por el cliente, que se solicitó por parte de una entidad llamada "Cooperativa Global Securities S.A.S" para concederle un préstamo al demandante.</p> <p>GSC interpone recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda, proponiendo excepciones previas, pues por su objeto social no es posible que conceda préstamos, aportando pruebas que logren acreditar que el señor Gonzalez fue víctima de una presunta estafa.</p>	REMOTA	De forma directa por GSC

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>El día 17 de septiembre de 2021 interpusimos recurso de reposición alegando falta de notificación en la causa.</p> <p>El día 10 de noviembre, La Superintendencia de Industria y Comercio remitió DECISION DEL AUTO No. 136409 de Fecha 09/11/2021, mediante el cual trasladó el proceso a la Superintendencia Financiera de Colombia para su conocimiento y trámite.</p> <p>Al corte de 31 de diciembre de 2021, estamos a la espera de que la Superfinanciera asuma el conocimiento del proceso.</p>		
					<p>(Éxito/Pérdida) (100/0)</p>		
Acción Protección Consumidor	21-359482-3	Crédito 2 SAS	<p>Que se declare que como consecuencia del servicio contratado con el demandado, el bien entregado sufrió los daños relacionados en los hechos de la demanda.</p>	\$90.000.000	<p>El demandante alega que objeto de una operación de compra venta con uno de los FICS administrados por GSC, en la cual el comprador adquirió un tanque, este nunca le fue entregado.</p> <p>Que, como consecuencia de la anterior declaración, el demandado proceda al pago del valor del bien que presentó daños y que asciende a la suma de \$755.556.000</p> <p>1. Admisión de la demanda el 6 de octubre del 2021.</p> <p>2. Contestación de la demanda y escrito de excepciones previas, radicadas el 5 de noviembre del 2021.</p> <p>En la situación actual existen dos posibilidades: Primera, que en la siguiente actuación del juez decrete la fecha de la audiencia inicial y cite a las partes. Segundo, que encuentre mérito de fondo para dar sentencia anticipada.</p> <p>Encontramos probable el segundo escenario con la posibilidad de que el juez de la Superintendencia de Industria y Comercio encuentre prescrita la acción interpuesta por el demandante (bajo los términos de la acción de protección al consumidor) o en su defecto halle que no existía relación de consumo entre Credito2</p>	EVENTUAL	Daniel Rincón

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>S.A.S y GSC. Debido a esto último es posible que se dé uno de dos escenarios:</p> <p>1. Que el juez declare que no existe relación de consumo y le dé fin al proceso indicando que se debe acudir a la jurisdicción civil ordinaria.</p> <p>2. El juez se encuentre impedido para darle curso al proceso por prescripción de la acción, caso en el cual dicta sentencia anticipada y da fin al proceso.</p> <p>En cualquier caso, evaluamos que, a mediano plazo, existe una eventual posibilidad de que el proceso derive en un ordinario ante un juez civil del circuito de la ciudad de Bogotá, escenario que se llevaría a cabo bajo un proceso declarativo y no bajo una acción de protección al consumidor.</p> <p>A corte del 31 de diciembre de 2021, estábamos a la espera de que se convoque a audiencia inicial.</p> <p>A corte del 30 de septiembre de 2023, se está a la espera de decisión para determinar estrategia de continuación del proceso.</p>		
					(Éxito/Pérdida)		
					(60/40)		

Global Securities S.A. provisiona de sus contingencias, las que cumplan las siguientes condiciones, las cuales son concurrentes:

- a. Si la entidad tiene una obligación **presente** (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b. es **probable** que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c. puede hacerse una **estimación fiable** del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no reconoce provisión.

Obligación presente:

Se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, al final del ejercicio sobre el que se informa, que de lo contrario.

Cuando están en curso procesos judiciales, puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos o si de tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, la entidad procederá a determinar la existencia o no de la obligación presente:

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- a. La entidad reconocerá una provisión (suponiendo que se cumplan las condiciones para su reconocimiento) siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, en la fecha del balance, sea mayor que la probabilidad de no existencia; e
- b. informará en las notas de la existencia de un pasivo contingente, siempre que la probabilidad de que exista la obligación presente sea menor que la probabilidad de que no exista, salvo en el caso de que sea remota la posibilidad de que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Probable:

La salida de recursos u otro suceso cualquiera se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente la pérdida que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que la pérdida ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

En ese sentido, la siguiente será la escala de valoración que determinará la probabilidad de pérdida basándose en los siguientes lineamientos, teniendo en cuenta que el numerador corresponde a la probabilidad de éxito de la comisionista y el denominador a la probabilidad de pérdida de la comisionista (Éxito / Pérdida):

Remoto: Desde 100/0 hasta 71/29: No se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

Eventual: Desde 70/30 hasta 50/50: No se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

Probable: Desde 49/51 hasta 0/100: Se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros. Se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente la pérdida que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que la pérdida ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

Estimación fiable:

En el caso de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. La información por revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas.

Nota 25. Administración de riesgos

Se presenta el informe correspondiente a la gestión realizada por el área de Riesgos, los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación y administración de los riesgos asociados al negocio durante lo ocurrido del 2021.

25.1. Sistema de administración del riesgo de mercado (SARM)

El SARM tiene el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que están expuestas las operaciones autorizadas, atendiendo su estructura y tamaño.

La Firma revisa periódicamente las etapas y elementos del SARM a fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal que atiendan en todo momento sus condiciones particulares y las del mercado en general.

25.1.1 Identificación

Durante el año 2021, Global Securities S.A. se expuso al riesgo de mercado de conformidad con las operaciones autorizadas y en los siguientes factores asociados al riesgo de mercado:

Tasa de interés en moneda legal.

Tasa de interés en operaciones pactadas en UVR.

Precio de acciones.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Esta etapa se realiza previamente a la participación, incursión y negociación en nuevos mercados y productos, determinando el perfil de riesgo y cuantificando el impacto que éstos tienen sobre el nivel de exposición al riesgo, al patrimonio y a las utilidades, validando que las operaciones en los mercados y productos en los que participa estén enmarcadas dentro del perfil de riesgo aprobado por la Compañía.

La identificación se basó en la normatividad aplicable definida en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, Decreto 2555 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

25.1.2 Medición

Para la medición del riesgo de mercado, Global Securities S.A. ha adoptado el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 051 de 2007), la información fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con el perfil.

El VaR se utilizó como referencia para tomar decisiones de inversión estimando previamente el nivel de riesgo.

Para determinar el nivel máximo de VaR que Global Securities S.A. está dispuesto a aceptar, se utilizan las siguientes metodologías:

VaR como un porcentaje del patrimonio de Global Securities S.A. o como un valor fijo en pesos calculado a partir del mismo, cumpliendo los niveles mínimos de solvencia.

VaR como un valor asociado a cada producto, mercado o tipo de activo.

25.1.3 Control

Para realizar el control del riesgo se han definido límites y políticas internas y también se han adoptado límites legales o normativos para mantener un adecuado control sobre la exposición al riesgo. Los controles se encuentran establecidos por la línea de negocio.

El área de Riesgos se encarga de controlar el cumplimiento de los límites definidos. El resultado del seguimiento a este control es informado a la Junta Directiva de Global Securities S.A.

25.1.4 Monitoreo

Para el cumplimiento de esta etapa, el área de Riesgos dispone de diferentes procedimientos y reportes que ejecuta en forma diaria y mensual que se describen en el Manual del Sistema Integral de Riesgos.

El área de Riesgos monitorea de forma diaria el cumplimiento de las políticas y límites definidos para la gestión del riesgo, realiza seguimiento permanente de la evolución de la exposición al riesgo de mercado y a las políticas de inversión definidas por la Junta Directiva. Adicional presenta informes a la Junta directiva por medio del Comité de Riesgos sobre la exposición al riesgo, con el ánimo de brindar un panorama respecto al comportamiento y exposición al mismo.

25.1.5. Limite VaR definido vs VaR asumido

De las actividades que puede desarrollar Global Securities S.A., su principal fuente de ingresos y hacia la cual está enfocada su estrategia es la intermediación en el mercado de valores y administración de fondos de inversión colectiva. La posición propia es una de las actividades que se desarrolla, pero dado el perfil de inversión no es su foco principal y así es demostrado por el nivel de riesgo asumido. El VaR para el cierre de 2021 fue de \$36 Millones, lo anterior debido a que se asume una posición conservadora según el perfil de riesgo definido actualmente. El límite interno de VaR de posición propia es de \$200 millones de pesos, el cual no fue superado durante el periodo en mención.

El patrimonio técnico cerró el año 2021 en \$8.083 millones. En ese orden de ideas la proporción del VaR fue del 0,45%.

Durante el año se efectuó monitoreo del modelo de riesgo de mercado a través de pruebas de estrés, planteando un escenario en el cual a causa de la situación mundial los mercados entran en una etapa de alta incertidumbre lo que genera una salida masiva de capitales, causando en el mercado accionario una caída del 15,03% del

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

índice COLCAP, del 1.71% en el IDCdB, del 2,87% en el índice de renta fija colombiano de corto plazo y del 5,73% en el índice del largo plazo.

Los resultados obtenidos evidencian una pérdida esperada alrededor de \$100 millones representando entre 1,2% y el 1,7% del portafolio de posición propia, ratificando el perfil de riesgo de mercado moderado de la Firma.

25.2. Sistema de administración de riesgo de crédito y/o contraparte

25.2.1 Identificación

Este sistema permite identificar los riesgos a los que está expuesta la comisionista en función del tipo de posiciones asumidas con sus contrapartes, los tipos de productos y mercados en los que participan, de conformidad con las operaciones autorizadas, así como con los factores generales y particulares que inciden en el perfil de riesgo de sus contrapartes.

25.2.2 Medición

El área de riesgos realizó la evaluación y calificación de las diferentes entidades emisoras (cupos de emisor) y aquellas con las que se realizan operaciones (cupos de contraparte), por medio del análisis de aspectos cuantitativos y cualitativos. La parte cuantitativa se basa en la metodología CAMEL, la cual toma en cuenta indicadores asociados al capital, activos, manejo gerencial, endeudamiento y liquidez, con el fin de evaluar la solidez financiera y gerencial de las entidades. Adicional, la parte cualitativa toma en cuenta la situación del sector al cual pertenece el emisor o contraparte y el reconocimiento que tiene la entidad en el mercado. La ponderación de todos estos aspectos permitió otorgar calificaciones de riesgo de crédito y asignar cupos máximos de inversión y negociación. Los cupos fueron aprobados por la Junta Directiva.

La exposición al riesgo de clientes es medida a través del modelo que otorga cupo para operaciones pasivas de liquidez que permitan apalancamiento.

25.2.3 Control

El control del riesgo se realizó por medio de la parametrización de los cupos en los sistemas de negociación el cual controló de manera automática las operaciones a celebrar y se establecieron límites al valor de las operaciones. En esta etapa también se tuvo en cuenta los títulos valores ofrecidos como garantía, de acuerdo con el tipo de operación, con el fin de evaluar su cobertura ante posibles incumplimientos de la contraparte.

25.2.4 Monitoreo

El monitoreo permitió hacer un seguimiento de las operaciones realizadas por la posición propia revisando los límites asignados a las contrapartes del mercado cumpliendo con las características y operaciones autorizadas por la Junta Directiva.

25.2.5. Exposición por contraparte

Al cierre del 2021, Global Securities S.A. no presentó exposición significativa al riesgo de contraparte en las operaciones por cuenta propia, todas las operaciones fueron a tasas de mercado y cumpliendo con los cupos establecidos.

25.2.6. Composición del portafolio y concentración

Al cierre año 2021 el portafolio de Global Securities S.A. se encuentran compuesto por los siguientes emisores:

CLASE	EMISOR	GRUPO	% CONCENTRACION	SALDO ACTUAL	LIMITE REGULATORIO	Cupo Interno %	Cupo Interno \$	DISPONIBLE LEGAL	DISPONIBLE INTERNO
DEPOSITOS Y RENTA FIJA	BANCOLOMBIA	GRUPO EMPRESARIAL ANTIOQUEÑO	18.9%	1.430.630.965	2.321.218.638	30%	1.547.479.091.99	890.587.673	116.848.127
DEPOSITOS Y RENTA FIJA	BIVIA COLOMBIA		18.2%	1.409.300.302	2.321.218.638	20%	1.547.479.091.99	911.809.336	138.169.790
DEPOSITOS Y RENTA FIJA	BANCO DE OCCIDENTE	GRUPO AVAL	14.3%	1.109.906.095	2.321.218.638	15%	1.160.609.318.99	1.211.312.543	60.703.224
DEPOSITOS	BANCO AGRARIO	BANCO AGRARIO	0.1%	4.763.771	2.321.218.638	20%	1.547.479.091.99	2.316.454.967	1.542.715.321
RENTA FIJA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	GOBIERNO REPUBLICA DE COLOMBIA	28.1%	2.177.999.901	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RENTA FIJA	BANCO DE BOGOTÁ	GRUPO AVAL	2.2%	170.609.855	2.321.218.638	30%	2.321.218.637.98	2.150.558.783	2.150.558.783
DEPOSITOS	BANCO CAJA SOCIAL	FUNDACION GRUPO SOCIAL	1.4%	110.114.648	2.321.218.638	20%	1.547.479.091.99	2.211.103.909	1.427.384.444
RENTA FIJA	BDO. DAVIVIENDA S.A	GRUPO BOLIVAR	0.3%	22.917.205	2.321.218.638	20%	1.547.479.091.99	2.298.301.373	1.524.951.827
RENTA VARIABLE	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A	7.8%	605.645.429	2.321.218.638	30%	2.321.218.637.98	1.715.673.209	1.715.673.209
RENTA FIJA	FINANCIERA DANN REGIONAL	FINANCIERA DANN REGIONAL	6.0%	506.194.250	2.321.218.638	10%	773.739.545.99	1.819.024.388	267.645.296
DEPOSITOS	ITAU	ITAU	0.6%	50.026.590	2.321.218.638	15%	1.160.609.318.99	2.271.191.658	1.110.582.339
BENEFICIOS FIDUCIARIOS	CREDECORP	CREDECORP	1.0%	78.383.486	2.321.218.638	30%	2.321.218.637.98	2.242.636.152	2.242.636.152
		GRUPO	% CONCENTRACION	SALDO ACTUAL	LIMITE REGULATORIO	Cupo Interno %	Cupo Interno \$	DISPONIBLE LEGAL	DISPONIBLE INTERNO
		GRUPO AVAL	16.6%	1.293.561.921	2.321.218.638	30%	2.321.218.637.98	1.608.626.696	1.610.652.699
		GRUPO EMPRESARIAL ANTIOQUEÑO	18.9%	1.430.630.965	2.321.218.638	30%	2.321.218.637.98	890.587.673	890.587.673

Como se observa en el cuadro anterior el portafolio se encuentra diversificado y la mayor concentración se encuentra en títulos del Gobierno, lo cuales se encuentran dados en garantía ante la CRCC.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

25.2.7. Exposición con clientes

Al cierre del año el saldo de repos pasivos vigentes y en cabeza de clientes ascendió a \$6.007 millones representando el 74,9% del patrimonio técnico. Todos los clientes presentaron una cobertura natural superior al 150%. Global Securities finalizó el año con 18 clientes con operaciones pasivas, quienes cuentan con pagaré firmado y bajo custodia del área jurídica:

Nombre	% Cupo Repo	Repo Pasivo	Cupo	Cobertura natural	Cobertura Total
JOSE MIGUEL MADRID ARTEAGA	35.33%	706,553,173	2,000,000,000	245.7%	774.8%
ROSMIRA DEL ROSARIO SALDARRIAGA ESPINOSA	78.61%	495,239,582	630,000,000	173.4%	473.2%
JOSE GABRIEL SANIN ARANGO	3.93%	29,442,838	750,000,000	522.2%	6346.0%
MARIA OLGA OTALVARO ROJAS	92.22%	101,447,339	110,000,000	168.0%	428.0%
RODRIGUEZ FORERO JORGE ALBERTO	17.55%	50,909,138	290,000,000	343.2%	1441.0%
GUSTAVO ADOLFO GUTIERREZ ARROYAVE	89.11%	45,447,969	51,000,000	217.0%	272.0%
SANIN SALDARRIAGA JOSE LEONARDO	48.51%	101,865,469	210,000,000	153.5%	467.3%
GOMEZ GIRALDO CARLOS MARIO	100.24%	2,355,657,596	2,350,000,000	191.6%	290.6%
IVAN FERNANDO MUSTAFA DURAN	98.39%	1,475,789,640	1,500,000,000	157.3%	268.9%
ROBERTO ESGUERRA BARRAGAN	40.92%	32,732,288	80,000,000	226.9%	367.5%
BOTERO BOTERO ASTRID EUGENIA	74.14%	37,067,667	50,000,000	204.1%	584.6%
MARIA CAMILA SANIN GUERRERO	22.15%	48,719,678	220,000,000	217.7%	354.6%
GABRIEL MARIO SANIN SALDARRIAGA	39.32%	74,710,275	190,000,000	164.5%	460.2%
SANCHEZ ROJAS PABLO CAMILO	2.41%	38,615,033	1,600,000,000	156.0%	6449.1%
ASESORIAS E INVERSIONES TEMUJIN SAS	107.56%	129,075,333	120,000,000	158.8%	176.9%
LINEROS CASTRO ERWIN DANILO	21.66%	18,409,300	85,000,000	168.3%	586.7%
MERCEDES NARVAEZ CRUZ	21.66%	47,662,500	220,000,000	189.2%	647.1%
QUINTERO JARAMILLO RAFAEL IGNACIO	55.98%	218,324,998	390,000,000	168.6%	260.2%

Por especie, las operaciones repo pasivas se concentran en ECOPETROL, PFBCOLOM y GRUPOARGOS.



25.3 Sistema de administración de riesgo operativo

De acuerdo con la identificación, registro y análisis de los eventos de riesgo, el área implementó los correctivos y controles necesarios con el fin de mitigar la probabilidad e impacto de que se materialicen los riesgos. Durante el 2021 se realizó seguimiento y gestión a los riesgos establecidos, así como a los eventos que se van presentando; todo en pro el mejoramiento continuo de los procesos y como medida para crear cultura basada en riesgos en todas las áreas de Global Securities S.A. Adicionalmente se implementó una herramienta tecnológica para la administración de los mapas de riesgo, los eventos de riesgo y los planes de mejora. La gestión realizada está basada y ajustada con las políticas y demás elementos que forman parte de la estructura organizacional, el Comité de Riesgos fue la instancia delegada para la revisión, control y seguimiento de los eventos, procesos, actividades, planes de acción y mejoramiento.

25.3.1 Identificación

La metodología para la identificación se ejecutó de acuerdo con lo aprobado por la Junta Directiva teniendo en cuenta los riesgos potenciales y ocurridos en la totalidad de los procesos, esta etapa se realizó previamente a la implementación o modificación de cualquier proceso.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

En comparación con el año 2020 (385 riesgos), se identificaron 40 riesgos adicionales; lo cual se dio después de realizar la actualización con cada uno de los procesos y la conciliación mensual con la matriz de eventos registrados.

25.3.2 Medición

Partiendo de la identificación de los riesgos, se tiene establecido para cada una de las áreas y sus encargados la medición y análisis de estos, con el fin de que se pueda medir su probabilidad de ocurrencia e impacto en caso de que se materialicen y de esta forma actualizar o reestructurar las matrices ya definidas por Global Securities S.A.

25.3.3 Control

Para controlar los riesgos a los que se expone la comisionista los líderes de los procesos son los gestores de riesgo operativo en cada una de sus áreas, el área de riesgos brindó acompañamiento clasificando y calificando los eventos de riesgo y elaborando planes de acción que permite mitigar los riesgos que se asocian a cada uno de los procesos.

Al cierre del año 2021, se tenían registrados en la matriz de riesgos y controles un total de 666 controles aplicados a las causas de los riesgos identificados.

25.3.4 Monitoreo

La comisionista cuenta con un mapa de riesgos operacionales que facilitó la detección y corrección de los riesgos operativos que se generaron durante el año, se establecieron y actualizaron indicadores descriptivos y prospectivos que permitían monitorear los procesos en cada área y medir la efectividad de los controles.

**Mapa de riesgos operativos
Diciembre 2021**

Muy frecuente					
Probable		1			
Puede ocurrir	2				
Eventualmente	2	3	3		
Rara vez	133	144	109	27	1
	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Puntaje:	2.442	Promedio	6		
Perfil:	Medio	#Riesgos	425		

25.3.5 Eventos de riesgo operativo

La gestión de riesgo operativo se desarrolló de acuerdo con lo indicado en el Manual de Riesgo Operativo.

A continuación, se relacionan los eventos de riesgo registrados durante el 2021 organizados por factor de riesgo.

Factor de riesgo	No. De eventos de riesgo
Externo	6
Proceso	10
Proceso / Externo	6
Proceso / Tecnológico	5
Recurso Humano	100
Recurso Humano / Externo	3
Recurso Humano / Proceso	29
Recurso Humano / Tecnológico	2
Tecnológico	86

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Tecnológico / Externo	22
Total General	269

De los 269 eventos de riesgo operativo registrados en el 2021, 7 afectaron los estados de resultados por un valor de \$7.660.080, de los cuales al cierre del año se habían recuperado \$20.915, quedando una pérdida neta de \$7.639.165

Global Securities cuenta con un procedimiento de supervisión para los eventos de riesgo operativo, en el cual se determina el respectivo tratamiento a cada uno de ellos, definiendo como pueden evitarse, reducirse, retenerse trasladarse a través de planes de acción y desarrollo de mecanismos de monitoreo y seguimiento que permitan la mejora continua de los procesos y mitigación del riesgo residual, en línea con el perfil de riesgo aceptado.

25.3.6 Gestión de procesos

Durante el 2021 se realizaron actualizaciones a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la compañía, ajustándolos a las líneas de negocio.

Para el 2021 se actualizaron los procesos críticos del plan de continuidad de negocio de Global Securities S.A.

Se realizaron pruebas de escritorio y guiadas que permitieron identificar falencias y corregirlas para agregar valor a la compañía.

A raíz de la pandemia generada por covid-19, en el año 2021, se presentó aproximadamente un promedio del 50% de los colaboradores de Global laborando de forma remota.

25.5 Sistema de administración de riesgo de liquidez

25.5.1. Identificación

La identificación del riesgo de liquidez se realizó para las posiciones asumidas por cuenta propia con el fin de poder contar con activos líquidos disponibles para cubrir los flujos de caja esperados e inesperados futuros o requerimientos de liquidez. Se identificó este riesgo con el fin de tomar medidas de contingencia en caso de no poder cumplir plenamente con los flujos de caja esperados e inesperados, los cuales afecten el curso normal de las operaciones.

25.5.2. Medición

Se utilizó el modelo estándar fijado por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 010 de 2014), denominado indicador de riesgo de liquidez - IRL para comisionistas, el cual es utilizado para cuantificar el nivel de riesgo de liquidez por las operaciones propias y los requerimientos de liquidez por cuenta de terceros. La información del indicador de riesgo de liquidez fue transmitida cumpliendo con las instrucciones de la norma y dentro de los límites de riesgo definidos de acuerdo con perfil de la Comisionista.

Adicionalmente se continuó con la medición de un IRL ajustado por posibles exigencias de garantías por parte de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) para las operaciones a nombre de terceros efectuadas en el mercado de renta variable.

25.5.3. Control

El área de Riesgos realizó el control por medio de la definición de niveles de exposición, políticas y límites generales de obligatorio cumplimiento definidos por Global Securities S.A., para el control se utilizó la herramienta de desarrollo interno que influye en el control de los niveles de liquidez de la Comisionista.

25.5.4. Monitoreo

Los niveles de exposición al riesgo de liquidez se encontraron dentro de los límites definidos por la normatividad vigente manteniendo en todo momento el indicador de riesgo de liquidez - IRL positivo durante el período analizado.

Durante el período no se presentaron defectos en los límites legales en materia del riesgo de liquidez.

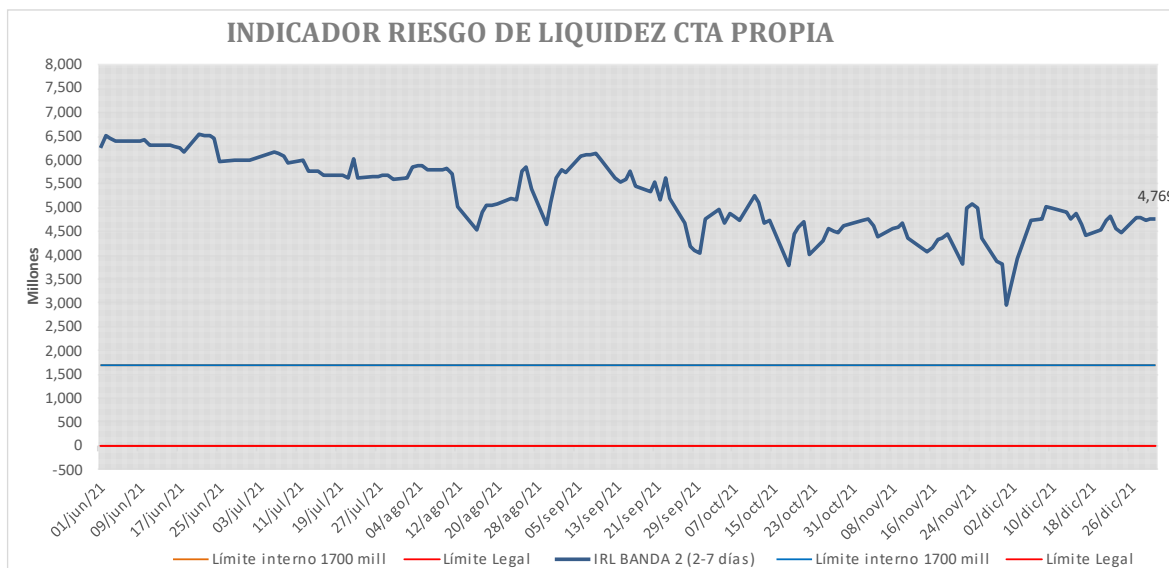
GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

25.5.5. Efectos económicos de las políticas de administración de riesgo

Las políticas de administración de riesgo permiten estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, acciones en el momento del peligro o la presencia del riesgo, lo cual se logra a través de controles conducentes a reducir el impacto negativo sobre los recursos amenazados.

25.5.6. Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL

Como se observa en el siguiente gráfico, el indicador de riesgo de liquidez – IRL estuvo por encima de los límites tanto interno como normativo durante el año 2021.



Es importante anotar que las diferentes actividades de Global Securities S.A. según el perfil de riesgo de la posición propia definido, permiten el cumplimiento de las políticas vigentes, el control, el monitoreo y los niveles mínimos de liquidez e IRL.

25.5.7. Análisis de vencimiento del pasivo

Frente a los principales vencimientos contractuales del pasivo se encuentra el pago de bonos subordinados emitidos el 9 de junio de 2017 y el 2 de abril de 2019, los cuales tienen una fecha de vencimiento en el 2022 y 2024 respectivamente, con flujos trimestrales por intereses de aproximadamente \$20 millones de pesos.

Al cierre del 2021 Global Securities S.A. presenta un IRL en banda 2 de \$4.769 millones de pesos.

25.6. Relación de solvencia y patrimonio técnico

Relación de solvencia

La relación de solvencia corresponde a la capacidad patrimonial de Global Securities S.A. para cubrir el riesgo de mercado y operativo asumidos, el siguiente cuadro muestra un perfil conservador de Global Securities S.A. en sus operaciones propias al mantener una solvencia por encima del límite interno del 14% y del legal del 9% durante el 2021.

La relación de solvencia para cierre del año 2021 fue de 29,56%, la cual está por encima del 9% reglamentario y del límite interno del 14% y el patrimonio técnico cerró en \$8.083 millones.

25.7. Calificación administración (Fitch Rating)

En el 2021 la firma calificadora Fitch Ratings informó la calificación de la Compañía como administrador de activos de inversión en “Bueno” y perspectiva estable, lo cual a juicio de la calificadora implica que el administrador de inversiones tiene capacidades de inversión y características operacionales adecuadas.

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

“Fitch subió la calificación a ‘Bueno(col)’ desde ‘Adecuado(col)’ al evidenciar que se subsanaron desafíos relevantes que la calificadoradora había identificado en el proceso de inversión, y también por el desempeño financiero favorable de la entidad. En este sentido, Global robusteció la información presentada en los comités de inversiones, al incorporar de manera más completa los análisis de investigaciones económicas, las estrategias recomendadas de inversión para los FIC de activos tradicionales y su desempeño.”

Nota 26. Controles de ley

De conformidad con el numeral 2.2.33 de la Circular Básica Contable, se informa que Global Securities S.A. ha cumplido con los controles de ley durante los períodos: posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y los demás exigidos por las normas vigentes.

Nota 27. Gobierno corporativo

Junta Directiva y Alta Gerencia

De acuerdo con las normas de orden nacional y estándares internacionales de Buen Gobierno Corporativo, Global Securities S.A. adopta políticas de buen gobierno para el adecuado manejo de cada una de las actividades que desarrolla. A continuación, se indican las gestiones realizadas sobre cada uno de los siguientes temas:

La Junta Directiva de Global Securities S.A., es consciente de los riesgos inherentes del negocio y tiene conocimiento del detalle de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que su responsabilidad es la dirección estratégica para la administración de estos y definición de los niveles globales de riesgos que puede asumir Global Securities S.A. en las diferentes líneas de negocio.

Su participación en la administración de dichos riesgos comprende las siguientes actividades:

- Determinar las políticas y el perfil de riesgos de Global Securities S.A.
- Conocer y comprender los riesgos que asume Global Securities S.A. en su operación.
- Aprobar el manual de funciones y la estrategia de la administración de riesgos (aceptación y cubrimiento de riesgos).
- Establecer procedimiento y periodicidades para el reporte de informes.
- Garantizar la existencia de un capital necesario que soporte el riesgo global asumido por Global Securities S.A.
- Velar por la independencia de las áreas de negociación, operaciones, administrativa y de riesgos.
- Proveer los recursos necesarios para la administración de riesgos.
- Establecer programas de capacitación permanente al personal del área de Riesgos.
- Aprobar la apertura de nuevas líneas de negocios teniendo en cuenta los riesgos en los que se incurre al hacerlo y aprobación de límites. Como apoyo a la Junta Directiva en las responsabilidades anteriormente detalladas, se cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne de manera periódica, y posee las siguientes funciones:
 - a) Metodología para la identificación, medición, control, monitoreo y reporte de los distintos riesgos de las líneas de negocio, actuales y futuras.
 - b) Límites de exposición de riesgo por líneas de negocio, operaciones y funcionarios, en forma individual y consolidada.
 - c) Reasignación de recursos entre las áreas de negociación, en función de los resultados que se obtienen en las diferentes pruebas y el valor en riesgo en que incurren.
 - d) Evaluación de los resultados arrojados por la calificación del mapa de riesgos, especialmente los catalogados como riesgos “extremos”.
 - e) Evaluación de propuestas presentadas por el Gerente de Riesgos, relacionadas con modificaciones o creación de nuevas políticas y procedimientos de administración de riesgos, de acuerdo con los análisis efectuados por el área a su cargo.
 - f) Evaluación de los modelos, parámetros y escenarios (*stress y back*) que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos, así como también para tomar acciones preventivas o de mitigación del riesgo y de esta forma limitar la exposición (políticas de VAR, *stop loss*, colchones de liquidez), ajustar el perfil de riesgo y estructurar el plan de contingencia.
 - g) Régimen de excepciones de los límites de exposición de riesgo previamente establecidos, determinando la documentación y los niveles de aprobación y autorización requeridos.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- h) Revisión de informes sobre la gestión de riesgos.
- i) Seguimiento permanente a las exposiciones de riesgo, verificando la implementación de procedimientos para su administración.
- j) Velar por el cumplimiento efectivo de las políticas establecidas por la Junta Directiva.
- k) Velar por que las etapas y elementos de los diferentes sistemas de administración de riesgo se cumplan con las disposiciones señaladas en la normatividad vigente y las políticas definidas por la Junta Directiva.
- l) Adoptar, implementar y difundir los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.

27.1. Políticas y división de funciones

Se tiene plenamente identificada en el organigrama de Global Securities S.A., el área de Riesgo que actúa con completa independencia respecto de las áreas de negociación y de contabilización siendo su reporte en forma directa al Comité de Riesgos.

Las políticas de administración de riesgos han sido diseñadas con la finalidad de responder oportunamente a la estrategia impartida por los accionistas de Global Securities S.A., dando cumplimiento a la metodología definida, por lo anterior, es importante aclarar que en consecuencia de la estrategia actual de crecimiento, en la cual se pretende no solo incrementar y segmentar la base de datos de clientes potenciales, sino también incrementar la oferta de productos, principalmente los relacionados con los fondos de inversión colectiva, se ha ejecutado una importante labor en el análisis de los riesgos que implican la oferta de nuevos productos, y la estructuración de nuevos procesos y políticas ajustados a los mismos y al sistema de control interno.

Adicional a lo anterior, Global Securities S.A. cuenta con un equipo de trabajo sólido, especializado en la gestión de riesgos, con el propósito de desarrollar permanentemente los ciclos de medición, control y monitoreo para cada tipo de riesgo a los que se expone la Comisionista en el mercado.

27.2. Reportes a la Junta Directiva

Con el propósito de entregar información oportunamente a la Junta Directiva, las diferentes áreas de Global Securities S.A., preparan los informes necesarios para poner en conocimiento los aspectos más relevantes de la situación de la Comisionista, algunos de los informes son de periodicidad mensual, y otros se reportan en el momento en que se presente una situación de cambios que afecte la Compañía.

Los siguientes son los informes que se presentan a la Junta Directiva.

27.2.1. Área de Riesgos

- Indicadores de la evolución durante el último mes de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, entre otros.
- Cumplimientos de los límites internos y legales, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.
- Indicadores de alertas tempranas, riesgos más destacables, los cuales se analizan individualmente por producto con la finalidad de hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones.
- Sumado a los informes anteriores, como parte de la responsabilidad y gestión del área de Riesgos, se proporcionan informes de carácter diario, en los cuales se monitorea para algunos casos en tiempo real el cumplimiento de las disposiciones, y se comunica en el momento en que considere prudente por medios como el correo electrónico, entre otros.

27.2.2. Área de SARLAFT

Informe mensual de vinculaciones y gestión en sistemas de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo

27.2.3. Área de Contabilidad

Estados Financieros y estados de pérdidas y ganancias mensuales.

27.2.4. Infraestructura tecnológica

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Global Securities S.A., cuenta con un área de tecnología cuya estructura organizacional está diseñada para dar soporte y apoyo a todas las áreas, con el objetivo de facilitar los procesos que permitan el adecuado y oportuno desarrollo de las responsabilidades de cada área. Las áreas de Riesgos y Auditoría Interna en Global Securities S.A se apoyan en los sistemas de información, el área de sistemas permanentemente se encuentra en una labor de desarrollo de mecanismos que faciliten el procesamiento de información integra, de manera ágil y oportuna, que le permita a los departamentos de control analizar los riesgos y ejecutar las diferentes pruebas de controles, teniendo en cuenta factores que afectan el desempeño eficiente como volúmenes y complejidad de la información a procesar.

De esta manera la infraestructura tecnológica actual, permite adecuadas revisiones tanto por tipo de operación y transacción como por el volumen y estadísticas de estas.

Nota 28. Eventos subsecuentes

El 25 de enero de 2022 se recibieron 5.943 clientes de la compañía Ualet S.A. Comisionista de Bolsa con 3.669.765 recursos y un portafolio en acciones por valor nominal de 2.490.562, esta situación fue aprobada mediante resolución 1549 del 21 de la Superintendencia Financiera de Colombia de diciembre de 2021.

La integración con Progresión SAI, se materializará en el 2023 con la cesión de activos, pasivos y control de Global a la comisionista conocida como Adcap Colombia.

En diciembre de 2021 Progresión recibió la autorización por parte de la Superintendencia Financiera para la adquisición del 100% de Adcap Colombia, evento que se materializó en febrero de 2022. La cesión de Activos, pasivos y contratos de Progresión SAI se debe culminar en el primer semestre del 2022. Los trámites de cesión de activos, pasivos y contratos y la capitalización por parte de Global Securities a Progresión Comisionista de Bolsa (Adcap) se deben llevar a cabo en el tercer trimestre del año.

EL día 21 de julio de 2023, por medio de la resolución número 1054 de 2023 la SFC en respuesta a la resolución N° 1010 del 4 de agosto de 2022 ratifica la sanción impuesta a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa por una multa con un valor de (\$200.000.000), con fundamento en los hechos señalados en el acto administrativo de las fichas técnicas.

Nota 29. Ordenes administrativas Superintendencia Financiera

La Superintendencia Financiera de Colombia en uso de sus facultades de supervisión, estimó pertinente iniciar un proceso de monitoreo a la compañía tendiente a validar la situación de los Fondos de Contenido Crediticio administrados por Global Securities, así como el cumplimiento regulatorio aplicable, tal y como se detalla en la Orden Administrativa 2021234414-000-000.

Como resultado de dicho monitoreo, este ente regulador pudo evidenciar debilidades con la forma en que GSC realizaba la custodia de títulos, la gestión de riesgo de crédito, y su efecto en la provisión de estos que componen el portafolio de estos Fondos, recaudo de flujos asociado a los Fondos, y manejo de la información.

Por lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia consideró necesario que GSC realizara las siguientes actividades que son detallados a continuación, enmarcadas en ordenes administrativas;

- **Reproceso y valorización de la Unidad**
- 1. **Fichas Técnicas**

El enero 5 de 2021, fuimos notificados por parte de la Superintendencia Financiera Colombia con la Orden Administrativa número 2021001017-000-000, donde se ordena las revisiones de las fichas técnicas publicadas por los Fondos de contenido crediticio para el año 2019 y 2020 debido a que se habría publicado información inexacta y/o con inconsistencias en las mismas de los anteriores Fondos de Inversión que están bajo nuestra administración.

2. Reproceso y Valoración de la Unidad - fondos de títulos de contenido económico

Derivado de la orden administrativa anterior, en octubre 26 de 2021 la Superintendencia Financiera emitió la orden administrativa número 2021234414-000-000, ordenó el recálculo del valor de la unidad para los fondos de títulos de contenido económico (TCE) para el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2021, sustentada en la evaluación de los activos que conformaban las inversiones de estos FIC 's no se ajustaba a lo

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

reglamentado en la circular Básica Contable y Financiera, en su capítulo I, Título VI, numeral 6.4. en lo correspondiente al cálculo de la provisión por altura de Mora y el cálculo de la provisión administrativa (Ajuste por Valoración AVT), que para dicho período no fue efectuada correctamente por GSC como administrador de los FICs.

Adicionalmente, resultado de dicho monitoreo, este ente regulador pudo evidenciar algunas debilidades en relación con la forma en que GSC realizaba la custodia de los títulos que hacen parte del portafolio, la gestión de riesgo de crédito, el recaudo de flujos asociado a las obligaciones de los pagarés y letras que soportaban las inversiones en cartera de taxis.

En cumplimiento de las ordenes administrativas, GSC llevó a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Entre los meses de octubre y noviembre de 2021, la Vicepresidencia de Riesgos en conjunto con la Presidencia de la Sociedad y la Gerencia de Fondos, construyeron el modelo para determinar el valor de la provisión administrativa (AVT), con el cual no se contaba y por ende la valoración de los TCE no recogían estos riesgos. La metodología y su aplicación fue presentada a la Junta Directiva de la sociedad para su aprobación y entro a operar en el último bimestre del año 2021. Luego en reuniones posteriores en el año 2022 en conjunto con la auditoría externa contratada, se realizaron algunos ajustes al modelo presentado los que fueron validados y aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad.

En términos generales el modelo está basado en las siguientes variables:

- En el área de riesgos se acopió la información histórica que estaba disponible para incorporar al modelo
 - En el caso de las personas naturales se tomó la morosidad histórica
 - Con estos insumos históricos, se calcularon los ajustes por valoración que hubiera podido tener cada inversión en la fecha evaluada.
 - El valor que arrojó el modelo se utilizó para cada día del bimestre iniciando en el mes de enero de 2021 y terminando en febrero de 2021 y así hasta llegar a diciembre de 2021. Este modelo a la fecha se encuentra vigente y documentado en GSC.
 - El valor que arrojaba por tipo de activo se sumó al de provisión por altura de mora y así obtener el valor de mercado de cada título
 - El valor obtenido se afectó diariamente en la cuenta de inversiones y en las cuentas de resultados para así obtener el valor correcto del patrimonio.
- ✓ En diciembre 15 de 2021, entró en producción el ajuste al software para la valoración de los TCE (títulos de contenido económico), que corrigió la metodología que se utilizó hasta dicha fecha, GSC en la estimación de la provisión que por la altura de mora deberían tener los títulos que contenían los portafolios de inversión.
 - ✓ El 19 de enero de 2022 y por solicitud de la SFC fue contratada una Auditoría Externa a los procesos, valoraciones, calculas etcétera siendo la elegida KPMG Advisory Tax & Legal. con el objetivo de que sus conclusiones fueran presentadas a la SFC y se hicieran extensivas a los inversionistas de los Fondos en las asambleas celebradas en los años 2022 y 2023.
 - ✓ Con el fin de obtener en forma retrospectiva el valor económico para el año 2021 de los TCE; GSC desarrolló un software que, con base en las metodologías aprobadas, calcula y realiza la provisión administrativa (AVT), adicional la provisión por altura de mora para todos los activos y con ello tener el valor financiero y contable correcto de los TCE para el año 2021, cumpliendo con lo definido en la orden administrativa.
 - ✓ El software desarrollado para el cálculo de la provisión administrativa (AVT), calcula diariamente y en términos retrospectivos, el Ajuste por Valoración que indicaba el modelo adoptado por la sociedad y así determinar el valor a ajustar en cada una de las inversiones y que, en conjunto con la provisión por altura de mora, afectaba el valor presente de cada título, con su impacto en el estado de resultados de cada FIC y en el patrimonio. El software incluyó:
 - Calculo por cada título de la provisión por Altura de Mora, ajustado a la normatividad.
 - Cálculo de la provisión administrativa (Avt), con base en el análisis retrospectivo de los emisores, pagadores, originadores y deudores (incluyendo personas naturales)

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Con base en los anteriores resultados, se realizó el recalcu del valor del patrimonio de cada FIC y del nuevo valor de la unidad.
- Ajuste contable del valor diario de los activos que conformaban el portafolio de cada fondo e impactando el estado de resultado y valor de patrimonio de cada fondo diariamente y por ende el valor de la unidad de este.
- A partir de la contabilidad ajustada, se elaboraron los nuevos formatos 351, 523, 019 y Ficha Técnica, para lo cual fue necesario solicitar ordenes de retransmisión a las diferentes delegaturas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El cálculo de la provisión por altura de mora se ajustó a la normatividad, para lo cual se adoptó la siguiente metodología

- Los negocios que estaban estructurados al momento de la compra como uno solo y que estaban representados en un grupo de letras u obligaciones con pagos periódicos y que se encontraban individualizados en el portafolio, se agruparon de tal forma que para su evaluación por altura de mora, el porcentaje a provisionar fuera sobre el correspondiente al título vencido más antiguo y este porcentaje se aplicara a todo el negocio, tal como lo indica la norma, es decir a todos los títulos que lo componían independiente que en la fecha de evaluación no estuviera vencido dicho flujo.
- El porcentaje de mora se aplica totalmente el día que entra el vencimiento y no existe ningún tipo de diferimiento en el tiempo de dicha provisión.
- Las moras que se presentaron y que impactaron el valor de cada negocio o título, fueron consideradas como insumo para evaluar la provisión administrativa (AVT).

Teniendo en cuenta los dos procesos descritos anteriormente, el nuevo valor del patrimonio se obtuvo a partir del ajuste en el valor de las inversiones, procediendo luego a cerrar nuevamente el estado de resultados y afectando el menor valor de los rendimientos diarios abonados contra el patrimonio. Con el nuevo valor del patrimonio, se realizó el recálculo del nuevo valor de la unidad con base en las mismas unidades en circulación para cada día.

Este nuevo valor de unidad obtenido recoge las depreciaciones de los activos, producto de las provisiones retrospectivas; a partir de este nuevo valor de unidad se procedió a calcular el valor a resarcir a los inversionistas que hicieron transacciones de aportes y retiros a un valor de unidad inicial que no recogía el valor de las provisiones que se hicieron retrospectivamente. Al finalizar este cálculo, la sociedad determino que el valor a resarcir a los clientes para los Fondos era de \$ 295.722.092,70 (Pesos), suma que fue sometida a revisión a la auditoría externa contratada, por los organismos de control internos y aprobada por la Junta Directiva de la sociedad; luego de surtir las revisiones anteriores; El pago del resarcimiento procedió fue realizado el 24 de mayo de 2022.

El modelo de resarcimiento adoptado por GSC se explica en el siguiente numeral el cual parte del valor de unidad recalculado contra el inicialmente calculado en la fecha original del proceso

- Resarcimiento a clientes

Todo lo expuesto anteriormente, se procesó en un sistema que se desarrolló internamente sobre SQL con el fin de garantizar el aseguramiento y la calidad de la información, así como su resultado, el cual se dio de la siguiente manera:

El valor que se detalla en el cuadro siguiente, corresponde al resarcimiento que asumió la sociedad comisionista Global Securities S.A como administrador de los Fondos de Crédito como consecuencia de la revisión ordenada a la valoración de las inversiones y que fue abonado a la cuenta de inversión de cada uno de los clientes afectados tal y como se evidencia en los extractos enviados a los inversionistas, este proceso, como ya se mencionó, se efectuó el 24 de mayo de 2022, así:

FIC Facturas	\$ 36,812,109.6
FIC Títulos Valores	\$ 201,251,015.3
FIC Renta Crédito	\$ 57,658,967.8
Total	\$ 295,722,092.7

Posteriormente y con base en las mesas de trabajo sostenidas en conjunto con KPMG y la Superintendencia Financiera, se nos ha solicitado realizar un nuevo cálculo con base en la premisa que se realizó un nuevo cálculo del valor de la unidad y, por ende, una nueva retransmisión de información a la SFC; esta situación, genera

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

diferencias en el valor de los movimientos de los clientes (aportes o retiros), hecho que da origen a un nuevo resarcimiento. Dicho lo anterior, los nuevos cálculos se realizaron en dos vías:

Primer resarcimiento

- Se realizó el comparativo día a día de del valor de los aportes y retiros, teniendo como base el nuevo valor de la unidad calculado versus el valor inicial, determinando un valor neto de exceso o faltante por cada uno de los inversionistas con respecto al valor de sus constituciones y/o cancelaciones durante el año 2021. Este resultado arrojó las siguientes diferencias:

Fondo	Suma de Diferencia												Total general
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
Facturas	0 -	0 -	0	0 -	1 -	1,175,993 -	3,880,771	1,493,110 -	13,253,308 -	43,206,204 -	68,143,881 -	0 -	128,167,047
Títulos Valores	118,830	995,486	2,218,353 -	4,986,345	1,919,528 -	943,471 -	31,334,265 -	93,187,174 -	36,863,377 -	59,558,401 -	51,488,802 -	1,037,689 -	274,384,987
Renta Credito	83,968 -	203,217	279,434 -	359,564 -	904,572	10,590,583 -	54,732,869 -	24,255,046 -	31,156,238 -	98,542,571 -	41,673,204 -	3,334,962 -	244,208,258
Total general	-\$ 34,862	\$ 792,269	\$ 2,497,787	-\$ 5,345,909	\$ 1,014,955	\$ 8,471,120	-\$ 89,947,905	-\$ 115,949,110	-\$ 81,272,923	-\$ 201,307,176	-\$ 161,305,887	-\$ 4,372,651	-\$ 646,760,293

Tabla 2

- Con base en lo anterior, se realizó el cálculo de la rentabilidad de dichos recursos, en caso de que hubiesen estado invertidos en una cuenta de ahorros en cada uno de los fondos, para determinar los intereses que dejaron de percibir los inversionistas que aún permanecían en los FIC. El valor del dinero en el tiempo fue reconocido para los clientes que estaban invertidos el día 20 de enero de 2022 (un día antes del reverso de las provisiones en el FIC) y se calcularon dichos intereses hasta el día 18 de mayo de 2023.
- Con base en lo anterior, obtenemos como resultado, que se resarcen los siguientes valores por cada fondo:

Resarcimiento mayo 2023	
Facturas	15,920,354
TV	34,677,088
RC	30,735,852
Total	81,333,294

Tabla 3

- Finalmente, cada uno de estos valores es multiplicado por la participación de cada inversionista, el día 20 de enero de 2022 para determinar una distribución equitativa de dichos recursos.

Segundo resarcimiento

- Teniendo como base que uno de los emisores (India Company) de facturas en los fondos tenía un déficit en sus provisiones, comparando el valor inicialmente calculado y el retransmitido, y que, además, esta provisión no pudo ser recuperada el día 21 de enero de 2022, toda vez, que este emisor se acogió a la Ley de restructuración 560, se calculó la segunda parte del resarcimiento así:
 - Se calcula la diferencia por mes y por fondo de lo que faltaba provisionar en el emisor India Company.
 - Se calcula el porcentaje de participación de esta diferencia entre el total de la provisión que debería tener el fondo (valor reprocesado).
 - Calculado el porcentaje anterior, este se multiplica para cada fondo y mes correspondiente, por el valor mencionado en la tabla 2 de este documento, ya que esto representa el valor neto del exceso o faltante a los inversionistas.
 - De esta manera se obtiene un resultado de resarcimiento por mes y por fondo que, como resumen, genera los siguientes resultados:

Resarcimiento mayo 2023	
Facturas	23,784,685
TV	13,134,565
RC	16,374,122
Total	53,293,371

Tabla 4

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, obtendríamos que para mayo de 2023 el total a resarcir a los inversionistas es la suma de **\$134.626.664**, derivado de los valores totales de la tabla 3 y tabla 4.

GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- Informe KPMG y Valoración

El detalle del informe se encuentra publicado en la pagina de GSC a disposición de los inversionistas de los fondos; además de lo anterior dicho informe fue enviado a cada inversionista como a la SFC para su conocimiento y evaluación, y presentado en cada asamblea el pasado 23 de junio de 2023 ordenada por SFC. En dicha sesión se presentaron las conclusiones derivadas de la evaluación de los planes de acción y mejoras que habían sido propuestos en informes anteriores, donde KPMG manifestó que no existían hallazgos adicionales que llamaran su atención.

El pasado 8 de junio de 2023, la Superintendencia manifestó a través de una comunicación que se encontraba de acuerdo con el informe de KPMG, manifestando que la auditoría externa cubrió *“todos los aspectos que fueron objeto de la orden administrativa respecto de los fondos de inversión colectiva (en adelante “FIC”) que invierten en títulos de contenido económico – TCE y que administra GSC”*.

- Retransmisión de Información

Una vez finalizado el reproceso de la unidad y se emitieron los informes de la auditoría externa, se dio cumplimiento a la instrucción de retransmitir a la Superintendencia Financiera de Colombia los formatos 19 “Informe diario fondo común”, 351 “Composición del Portafolio de Inversión” y 523 “Informe diario de rentabilidades” para el año 2021. Esta actividad se culminó en el mes de febrero de 2023 en lo referente a los formatos 19 y 523.

No obstante, lo anterior, se identificó que en particular el formato 523 denominado “Informe diario de rentabilidades”, para el año 2022 también fue sujeto de retransmisión, toda vez, que, en dicho formato, se presentan rentabilidades largo plazo, como es el caso de: rentabilidad mensual, semestral y anual, que dado el reproceso del valor de la unidad tendrían modificaciones, dicha actividad fue culminada con éxito el pasado mes de julio del año 2023.

Con respecto a las Fichas Técnicas, a la fecha de presentación de este informe ya han sido republicadas en la página web de la sociedad lo correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 dando por finalizado este proceso. Esta actividad tuvo la intervención de diferentes áreas de la comisionista, con miras a certificar que la información publicada guarde consistencia con los diferentes formatos de transmisión que fueron reportados ante la Superintendencia Financiera.

Es importante indicar que la metodología de ajuste en valoración para personas jurídicas y naturales fue aprobada en la Junta Directiva en su reunión del 17 de marzo de 2022, y fue la utilizada para reconocer impacto del AVT sobre las cifras del año 2021.

Cierre de Ordenes administrativas

El 19 de septiembre de 2023 recibimos de la Superintendencia Financiera de Colombia con los números de oficio 2021234414-249-000 y 2021001017-099-000, el cierre de las ordenes administrativa relacionadas con las fichas técnicas y valoración del portafolio de los fondos TCE luego de cumplir con lo ordenado en dichas órdenes.

Nota 30. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y notas que se acompañan de la sociedad administradora al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no han sido aprobados: Esto se encuentra por aprobación por parte de la Superintendencia financiera, quien por medio del requerimiento 2023046065-000-000 el 27 de abril solicita realizar unos ajustes contables en el ingreso de acuerdo con las disposiciones establecidas en la circular básica jurídica y la posterior retransmisión de balances de los sociedad desde el mes de abril de 2021 a diciembre de 2021, a dicho requerimiento se dio respuesta el día 04 de mayo de 2023 con el cronograma de trabajo que tiene fecha de finalización el 31 de mayo de 2023, este mismo día se da cumplimiento con la certificación por parte de global, el 19 de septiembre de 2023 con el número de oficio 2021234414-249-000 y 2021001017-099-000 se da por cerrado este requerimiento.



OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea de Accionistas
Global Securities S.A. – Comisionista de Bolsa

1. Opinión sin Salvedad

He auditado los estados financieros reemitidos de **GLOBAL SECURITIES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA**, los cuales comprenden el estado de situación financiera reemitido al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados financiera reemitido y otro resultado integral financiera reemitido, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo financiera reemitido por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además emití nuevamente opinión de los estados financieros reemitidos de los Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Facturas (59354), Renta Crédito (59355) y Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores (59356), administrados por la Comisionista.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados de registros contables y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **GLOBAL SECURITIES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA** al 31 de diciembre de 2021, de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, preparados por la administración de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicable Grupo I.

2. Fundamento de la Opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en el numeral 5.; “Responsabilidad del Revisor Fiscal”, en relación con la auditoría de los estados financieros. Declaro que soy independiente de **GLOBAL SECURITIES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría y demás responsabilidades de ética de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015y sus modificaciones. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

3. Asuntos claves de auditoría:

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor importancia en mi revisión de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos Clave de Auditoría	Respuesta del auditor
Efectivo A 31 de diciembre de 2021, el saldo del efectivo del balance fiduciario es de \$41.835 millones de pesos. (67% activo balance fiduciario), así mismo, el saldo del efectivo del balance de la Comisionista es de \$3.972 millones de pesos.	Validamos los controles asociados a elaboración de las conciliaciones bancarias, con resultados satisfactorios. Verificamos que los recursos de los clientes registrados en el pasivo del balance fiduciario estén registrados en la cuenta de efectivo con resultados

An independent member of BKR International

BOGOTA D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 bkfbogota@bkf.com.co

CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876FAX: 660-6117 bkfcali@bkf.com.co

MEDELLÍN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 bkfmedellin@bkf.com.co

BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 info@bkf.com.co



Asuntos Clave de Auditoría	Respuesta del auditor
(26% activo de la Comisionista)	satisfactorios. Verificamos la existencia del saldo a través de pruebas sustantivas con resultados satisfactorios.
Inversiones A 31 de diciembre de 2021, el saldo de las inversiones de la Comisionista es de \$3.749 millones de pesos. (25% activo de la Comisionista)	Realizamos procedimientos de valoración del portafolio de inversiones de la Comisionista con resultados satisfactorios.
Ingreso por Comisión de administración de fondos A 31 de diciembre de 2021, el ingreso por comisión de administración de fondos es \$3.938 millones de pesos. (26% ingreso de la Comisionista)	Verificamos los controles asociados a la liquidación del gasto por comisión de los fondos que administra la Comisionista con resultados satisfactorios. Verificamos mediante pruebas sustantivas el recalcu del gasto por comisión generado en los fondos administrados por la Comisionista con resultados satisfactorios. No obstante, lo anterior, es importante indicar que referente a los indicado en el numeral xxxx, la Sociedad Comisionista por instrucción de la Superintendencia Financiera de Colombia, se encuentra revisando el efecto en las comisiones cobradas por del cambio en las cifras retrasmitedas de los 3 Fondos; del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Facturas (59354), Renta Crédito (59355) y Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores (59356)

4. Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; evaluar la capacidad de la Comisionista como entidad en marcha o en funcionamiento, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Comisionista para continuar como entidad en marcha y aplicar el principio contable de entidad en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de entidad en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias



5. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general, y evaluar el principio contable de entidad en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de esta opinión de auditoría. Los resultados de mis revisiones fueron informados por escrito a la administración.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso en el numeral 1 del presente dictamen.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2021:

- La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.
 - La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva se llevan y se conservan debidamente.
 - Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
 - Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes o servicios.
 - La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
7. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de los fondos de inversión colectiva

An independent member of BKR International

y fondos de capital privado que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente:

a) Fondos de Inversión Colectiva

Informes sin salvedad

- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Global Securities Acciones
- Fondo de Capital Privado Taurus Capital
- Fondo de Capital Privado Mfx Capital
- Fondo de Capital Privado Tech-O

Informes sin salvedad con párrafo de énfasis

- Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Credit (En liquidación)
- Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring (En liquidación)
- Fondo Inmobiliario Fidupaís Fic Cerrado No. 1 En Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En liquidación)
- Fondo Inmobiliario Fidupaís Fic Cerrado No. 2 En Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En liquidación).

Informes con excepción

- Fondo De Inversion Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Facturas
- Fondo De Inversion Colectiva Cerrado Renta Crédito
- Fondo De Inversion Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores

Es importante indicar que, con ocasión de la reemisión de la información el 3 de octubre de 2023, modifique mi opinión sobre estos 3 Fondos, expresando una **opinión sin salvedades** sobre los Fondos de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Facturas (59354), Cerrado Renta Crédito (59355) y Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores (59356).

8. Otros Asuntos

a) Orden Administrativa Superintendencia Financiera de Colombia

Valoración y Administración de Fondos no Tradicionales

Mediante comunicación de la Superintendencia Financiera de Colombia, del 26 de octubre de 2021, mediante orden administrativa 2021234414 imparte orden administrativa a la Sociedad Comisionista, donde solicita a la Junta Directiva realizar evaluación y revisión al proceso de valoración del portafolio de los fondos no tradicionales (títulos valores, facturas y renta crédito) con títulos de contenido económico para el periodo de 1 de enero de 2020 a 31 de octubre de 2021 que administra la sociedad Comisionista.

Tal como se menciona en la nota 29 el pasado 19 de septiembre de 2023 la Superintendencia financiera de Colombia envió el comunicado al Representante Legal de la Sociedad Comisionista, donde indica que “*se encuentra pertinente dar finalizado el presente tramite*”

En esa misma nota 29, se revelan todos los hechos originados desde el 26 de octubre de 2021 al 3 de octubre de 2023, fecha de reemisión de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2021. Entre ellos se destaca:

An independent member of BKR International

- Revisión de la firma KPMG
- Recalculo de la provisión administrativa (AVT) y la provisión por altura de mora, atendiendo lo indicado en el Numeral 6.4. del Título VI, del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Recalculo del valor del patrimonio de cada FIC y del nuevo valor de la unidad.
- retransmisión de información; los formatos 19 “Informe diario fondo común”, 351 “Composición del Portafolio de Inversión” y 523 “Informe diario de rentabilidades”,
- Resarcimiento a los inversionistas de los 3 fondos.
- Presentación de los resultados, por parte de la firma KPMG a la Asamblea de Inversionistas de los Fondo, donde manifestó que no existían hallazgos adicionales que llamaran su atención.

Fichas Técnicas:

Mediante oficio número 2021001017-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, del 5 enero de 2021, este ente de control imparte orden administrativa a la Sociedad Comisionista, derivadas de la publicación de información inexacta y/o con inconsistencias en las fichas técnicas de los fondos de inversión colectiva.

Referente a esta orden administrativa tal como se indica en la nota 29 la Superintendencia Financiera de Colombia envió el 19 de septiembre de 2023, el comunicado al Representante Legal de la Sociedad Comisionista, donde indica que “*se encuentra pertinente dar finalizado la presente actuación administrativa*”

No obstante, lo anterior, referente a este asunto el 11 de septiembre de 2023, el Representante Legal de la sociedad Comisionista, recibió comunicación de la Superintendencia Financiera de Colombia, donde le ordena analizar el efecto causado en la comisión como resultado del cambio en las cifras retransmitidas, allegando para los 3 fondos mencionados, el calculo del valor a devolver por cada uno de los inversionistas de estos Fondos. Asimismo, indica que ese resultado debe ser Presentado a la Junta Directiva. La fecha de respuesta de esta solicitud vence el próximo 9 de octubre de 2023.

b) Negocio en Marcha

Proceso de integración con Progresión SAI S.A. – Comisionista de Bolsa

Tal como se indica en la nota 24 a los estados financieros, de acuerdo con el acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2022, este organismo aprueba “*la cesión de la totalidad de los activos y clientes, la cesión de la administración de los fondos de inversión colectiva activos y en liquidación, la cesión de los fondos de capital privado, así como la cesión de la totalidad de pasivos y contratos, incluyendo los laborales, a favor de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, para continuar con el proceso de integración empresarial*”.

c) Cesión de contratos por parte de Ualet S.A. Comisionista de Bolsa a favor de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa

Mediante resolución No 1549 de 21 de diciembre de 2021 de la Superintendencia Financiera, autorizó la cesión de clientes titulares de valores respecto de los cuales Ualet S.A. Comisionista de Bolsa, ostenta la calidad de depositante directo ante el Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. - Deceval S.A., así como los recursos o saldos de dinero a favor de dichos clientes, dicha cesión fue aprobada por Junta Directiva No. 394 de 11 de noviembre de 2021 de la Comisionista. Estos clientes (5.943) se recibieron el 31 de enero de 2022, con \$3.670 millones de recursos líquidos y un portafolio en acciones por valor nominal de \$2.490 millones.

An independent member of BKR International



BKF

Independent Member of
BKR
INTERNATIONAL

d) Impacto Pandemia Mundial – Coronavirus COVID-19

La Comisionista ha revelado en la Nota 4 “Negocio en Marcha”, el efecto de la Pandemia en su operación y las condiciones de mercado en el año 2021 que generaron mayor volatilidad bursátil haciendo que la operación de la Comisionista se incremente.

Durante el año 2021 los ingresos de actividades ordinarias presentan aumento de \$336 millones, pasando de \$13.827 en 2020, a \$14.163 millones en 2021, sin embargo, la utilidad es menor a la del año anterior en \$658 millones, pasando de \$1.275 en 2020 a \$617 millones en 2021.

Es importante indicar que la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 417 del 2020 en respuesta a la Pandemia mundial provocada por el Coronavirus COVID-19, finalizó el pasado 30 de junio de 2022.

9. Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro contador público miembro de BDO Audit S.A. quien, en su dictamen del 2 de marzo de 2021 emitió una opinión limpia.

10. Informe sobre el Cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de silos actos de los administradores de **GLOBAL SECURITIES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA** se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que su poder, emité a la gerencia de la Compañía informe separado sobre estos asuntos.

Asimismo, emité informe que acompaña esta opinión, en mi calidad de revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio.

SELMA MESA Firmado digitalmente por
SELMA MESA CARVAJAL
CARVAJAL Fecha: 2023.10.03 21:54:45
-05'00'

SELMA MESA CARVAJAL

Revisor Fiscal

T. P. No. 45.524 – T

Miembro de BKF International S.A.

03 de octubre de 2023

**Calle 86 No 19^a-21 Oficina 201
Bogotá D.C., Colombia**

An independent member of BKR International

BOGOTA D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 bkfbogota@bkf.com.co

CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 bkfcali@bkf.com.co

MEDELLÍN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 bkfmedellin@bkf.com.co

BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 info@bkf.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A los señores Accionistas de
Global Securities S.A. - Comisionista de Bolsa

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, así:

Artículo 1: Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

Artículo 3: Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

1. Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

2. Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3. Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

An independent member of BKR International

BOGOTÁ D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 bkfbogota@bkf.com.co

CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 bkfcali@bkf.com.co

MEDELLÍN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 bkfmedellin@bkf.com.co

BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 info@bkf.com.co

4. Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva documentadas en las actas, al igual que la información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Lectura del informe de gestión del Comisionista
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARIC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO.
 - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

5. Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

An independent member of BKR International

BOGOTA D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 bkfbogota@bkf.com.co

CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 bkfcali@bkf.com.co

MEDELLÍN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 bkfmedellin@bkf.com.co

BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 info@bkf.com.co

6. Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración. Los resultados de mis revisiones han sido informados a la administración de la Sociedad Comisionista; Comité de Auditoría, Presidencia y áreas evaluadas.

Es importante indicar que, a la fecha, la ordenes administrativas de la Superintendencia financiera 2021234414-000-000 de 26 de octubre de 2021 y la orden numero 2021001017-000 del 5 de enero de 2021 el comisionista recibido comunicación de este organismo el 19 de septiembre de 2023, dando por finalizado las actuaciones administrativas.

SELMA MESA Firmado digitalmente por
SELMA MESA CARVAJAL

CARVAJAL Fecha: 2023.10.03
21:52:17 -05'00'

SELMA MESA CARVAJAL

Revisor Fiscal

T.P. 45524

Miembro de BKF INTERNATIONAL S.A.

03 de octubre de 2023

**Calle 86 No 19^a-21 Oficina 201
Bogotá D.C., Colombia**